



VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
S. IGNACIO DE LOYOLA
Saldrá el 1.º de Enero próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña. Admite carga y pasaje.
El día de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo.
Se espiden billetes de pasajes de la Península á esta capital.
Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.
ADMINISTRACION: CARBALLO 2.

Para Iloilo.

El vapor BUTUAN, saldrá para dicho punto, el sábado 11 del actual, á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje acódate á Macleod y comp.

Vapor DON JUAN.

Se espera el 13 del actual y será despachado á la mayor brevedad para Hong-kong y Emuy.
Admite carga y pasaje.
F. L. Roxas.

Vapor-correo MINDANAO.

Saldrá para los puertos de Subic, Sual, San Fernando, Cabañan, Currimao y Aparri, el miércoles 15 del actual; regresando por las mismas escalas.
Admite carga y pasaje.
Aldecoa y comp.

Baratísimo.

Se vende una calesa enganchada, y nueve bancas barotos: razon Arlegui 19, (Tandauy.)

China and Manila

STEAM SHIP COMPANY, LT.º
VAPOR ZAFIRO.
Se espera el sábado 11 del actual, y será despachado para Hong-kong y Daet, á la mayor brevedad.
Para carga y pasaje acódate á Peete, Hubbell y comp. Agentes.

Vapor CASTELLANO.

Saldrá para los puertos de Buluan, Gubat, Lagonoy, Nueva Cáceres y Daet, el sábado 11 del actual.
Admite carga y pasaje.
Aldecoa y comp.

Vapor-correo SALVADORA.

Saldrá para Singapore, el domingo 12, á las nueve de la mañana.
Admite carga y pasaje.
José Reyes.

Vapor-correo CHURRUCÁ.

Saldrá para Romblon, Batán, Iloilo, Dapitan, Dumaguete y Cebu, el miércoles 15 del corriente; regresando por Iloilo, Batán y Romblon.
Admite carga y pasaje.
Larrinaga y Echeita.

Para Boac, Palanoc, Lagonoy, DAET Y NUEVA CACERES.

Saldrá el vapor BOLINAO, el martes 14 del actual, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje.
Muñoz, hermanos y sobrinos.

Vapor-correo ROMULUS.

Saldrá en su viaje ímpar para los puertos de Batan, Gubat, Lagonoy, Boac, Laguanoc, Pasacao, San Pascual, Palanoc, Donsol, Sorsogon, Legaspi, Catanduanes y Tabaco, el miércoles 15 del actual; regresando por las escalas de costumbre.
Admite carga y pasaje.
Aldecoa y comp.

Para Sorsogon, Gubat, Legaspi y Tabaco.

Saldrá el vapor ANTONIO MUÑOZ, el martes 14 del actual, á las dos de la tarde.
Admite carga y pasaje.
Muñoz, hermanos y sobrinos.

Vapor CAMIGUIN.

Saldrá para Dapitan, el lunes 13, á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje acódate á Smith, Bell y comp.

Vapor-correo LUZON.

Saldrá para Cullion, Cuyo, Puerto Princesa, Balabac, Joló, Isabela de Basilan y Zamboanga, el miércoles 15 del corriente.
Para carga y pasaje acódate á José Reyes.

COMPANIA Mensagerias Maritimas.

AGENCIA DE MANILA.
VAPORES CORREOS de Manila á Saigon.
El vapor MEINAM, capitán Niel, saldrá de este puerto para Saigon el 12 del corriente, á las nueve de la mañana, en combinación en aquel puerto con el vapor AVA de 5,000 toneladas, que saldrá para Marsella el 17 del corriente.
Este vapor admite fletes y pasajes para Saigon, Singapore, Batavia, Colombo, Calcuta, Nápoles, Marsella, Le Havre, Londres, y tambien para puertos del Báltico, y tambien para Hong-kong, Shanghai y Yokohama.
Rebaja de pasajes para los oficiales del Gobierno español y Ordenes religiosas.
M. Henry, Agente.
Muelle del Rey núm. 3. ph

MAIZ SUPERIOR.

Triunfo, á 11 reales quintal. Sin tritura, á 10 idem idem. Se vende al contado: Joló núm. 9 (antes 25.)

UVAS FRESCAS.

En barriles de 1 @ á \$ 5 barril. Sucesores de la Viuda de Gomez. Escolta núm. 30.

EL MEDICO C. Lopez Brea,

se ha trasladado al núm. 4 de la calle de David (Escorta), donde estuvo la fábrica de tabacos La Oriental.

Participamos que en esta fecha hemos formado una Sociedad mercantil que girará bajo la razon de ORTIZ DE ZARATE siendo gerente de la misma D. José Bernardino Arce. Manila 1.º de Diciembre de 1886.

José B. Arce.
Concepcion Ruiz Delgado viuda de Ortiz de Zárate. p4

Se vende

el material completo para una marca de fábrica de tabacos. Etiquetas y fajos de lujo y grabado y prensa para las tapas de los cajonitos.
David 14, bajos. ph

Llegaron en el S. IGNACIO DE LOYOLA 300 cajas mas de la celebrada CERVEZA "CONSUELO" para venderse en el

Café Suizo.
El Globo.
El Vivac.
La Castellana.
El Lucero.
La Viuda de Gomez.
La Malagueña.
El Cántabro.
Vista-Alegre.

Café "La Marina."
El Luzon.
Sres. Borri, Franco y C.a
La Confianza.
La Ciudad de Palencia.
La Bilbaina.
Euscalduna.
Gutierrez hermanos.
La Villa de Jochiu,
y al por mayor, en la casa de sus importadores.—David 16.—FOCHS Y C.a ph

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO,

Gaseosas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litínicas.
Se venden en todas las Farmacias de esta Capital al precio de \$ 0-40 cada botella que contiene un litro.

Hojas de servicios Fees de vida.

PARA EMPLEADOS.
Se venden en la Administracion de La Océania Española, Real 2.
Se venden en esta imprenta á cuatro cuartos.

Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Diciembre, tiene 31 dias.

Santo del día.
11 SABADO.—Abstinencia. San Dámaso papa confesor y san Eutiquio mártir.

Santo de mañana.
12 DOMINGO.—3.º de Adviento. Nra. Sra. de Guadalupe, s'n Epimaco, san Justino, san Hermógenes y san Donato mrs. (Estacion.)

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 11 de Diciembre 1886.
PARADA. Los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia. Los mismos.—JEFE DE DIA.—El Coronel Teniente Coronel D. Manuel Martínez de Velasco.—DE INMAGINARIA.—El Coronel Teniente Coronel D. Joaquín Vara del Rey.
HOSPITAL Y PROVISIONES, núm. 7.—PASO DE ENFERMOS, núm. 7.—MUSICA EN LA LUZNA, núm. 7.—RECOGNICIMIENTO DE ZAGATE, Artillería.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, José Prégel.

Agenda.

CORREOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.
(No hemos recibido anuncio oficial)

Correos de hoy. Para Bulacan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, Pampanga, Guagua, Porac, Tarlac, Bataan, Orani, Correjidor Zambales, Pangasinan, ambos Ilocos, Cagayan, Isabela, Lepanto, Abra, Bontoc, Trinidad, Tiagan, Benguet, Nueva Vizcaya y Distrito del Príncipe á las ocho de la noche.

Correos de mañana. Para Bulacan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, San Pedro Tunasan, Albay, ambos Camarines, Infanta, Pangasinan, ambos Ilocos, Cagayan, Isabela, Lepanto, Abra, Bontoc, Trinidad, Tiagan, Benguet, Nueva Vizcaya y Distrito del Príncipe, á las ocho de la noche.

SOBORDO

ESMERALDA para Hong-kong y Emuy.
L. I. Nay-Chin—3352 kgs. aceite, 1613 id. cueros, 506 id. cobre.
Yu-Quejoc—2600 cocos de comer.
O Tlan-Siang—1381 kgs. ajonjolí, 506 idem astas, 1076 id. cueros.
M. Franco—572 kgs. tabaco elaborado.
A. German y comp.—24 id. tabaco elaborado.
Peete Hubbell y comp.—46813 kgs. abacá.
Si-Tay—22773 kgs. sibucan, 5945 id. maguay, 2416 id. añil.

DON JUAN para Hong-kong y Emuy.
B. Senior y comp.—7000 sombreros del país, 63 kgs. cueros.
Famon Anille—130 kgs. tabaco elaborado.
E. F. Ong-Capin—6325 kgs. café.
F. C. Roxas—550 kgs. tabaco elaborado.
S. Teyuco—4428 kgs. azúcar, 443 id. café, 791 id. balate, 2214 id. cueros, 26000 cocos de cocos de comer, 14523 kgs. cueros de carabao.
L. E. Quiñi—2846 kgs. cueros de carabao, 253 id. cobre, 1134 id. zinc.
T. Sieng—1265 kgs. cobre, 16825 id. sibucan, 1800 pesos en oro.
Sy-Quiang—600 kgs. tabaco elaborado.
P. Q. Yap—1260 kgs. cueros de carabao.
Lim-Tiguen—600 kgs. tabaco elaborado.
E. Reyes—6400 kgs. cueros de carabao, 1166 id. hierro.
Vaa-Sinchó—4554 kgs. ajonjolí, 100 id. tabaco elaborado.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Palauig, panco "Pelagia," en 8 dias, con carbon: P. de los Reyes.
De Dagupan, vapor "Batangas," en 30 horas con arroy: F. L. Roxas.
De Albay y escalas, vapor "Antonio Muñoz," en 32 horas del último punto (Cantaingan), con general: Muñoz, hermanos y sobrinos.
De Union, pontin "Mercante," en 5 dias, con sibucan: R. Mortera.

SALIDAS DE CABOTAJE.
P. R. Darigayos, pañebot "Salomé."
Para Balayan, id. "Emiliano."
Para Zambales, panco "Venus."
Para Taaloban, "b-gta," "Lily."

REFORMAS MILITARES

(De La Opinión del 30 de Octubre.)

Las que ayer publicó la Gaceta comprenden los extremos siguientes:

MEJORA DE ALFERECES Y TENIENTES.

La amortizacion del personal de J. J. y Oficiales excedentes de los cuadros orgánicos del ejército á la terminacion de la guerra civil y la de Cuba, ha paralizado el movimiento de las escalas, lo cual constituye un vicio de organizacion y un mal grave.

En la clase de Alféreces, cuyas funciones son las mismas que en la de Tenientes, ascienden ahora los Alféreces de 31 de Agosto de 1875, quedando todavía de este año 435, y 825 del de 1876, cuyo número total de 1260, dado el movimiento de sólo 200 ascensos anuales, que es próximamente el ordinario, llegará á necesitar la antigüedad de quince á diez y seis años para extinguirse, ó sea cinco ó seis más de los que en la actualidad cuentan. A la vez que esto sucede en infantería, la clase de Alféreces en caballería, que le lleva ya un adelanto de dos años, le aventajará todavía mucho más, estableciéndose entre ambas una desproporcion contraria á toda conveniencia.

Para remediar esto se declara de Teniente una de las plazas de Alférez, por compañía, en los cuerpos activos de infantería y en los batallones de reserva y depósito, sin más excepcion, que los de abanderado, con lo cual ascenderán á Tenientes un número de Alféreces casi igual al de las plazas instituidas, esto es, los que lleven diez años ó más de antigüedad.

No siendo posible hacer una reforma andalga en la clase de Tenientes, se le concede el beneficio de una gratificacion anual de 360 pesetas á los que exceden de doce años de efectividad.

El aumento de gastos que exige esta reforma se compensa con las bajas que se hacen en el personal de supernumerarios en activo y por la amortizacion, con lo que año se obtiene una economía de 8.450 pesetas.

Hé aquí la parte dispositiva del decreto: Artículo 1.º La plantilla de Oficiales en las compañías de los cuerpos activos del arma de infantería, la constituirán en lo sucesivo un Capitan, tres Tenientes y un Alférez.

Art. 2.º Se suprimen en cada batallón activo de la citada arma el Capitan y el Alférez supernumerarios que en ellos existen, y en cada cuadro permanente de reserva y de depósito dos Alféreces que serán reemplazados por igual número de Tenientes, aumentándose un Capitan en los de depósito.

Art. 3.º Desde el próximo mes de Noviembre se abonarán 37 pesetas mensuales de gratificacion á todos los Tenientes y sus asimilados de las escalas activas de los Cuerpos ó Institutos del ejército, con inclusion de la Guardia civil y los Carabineros que cuentan por lo menos doce años de efectividad en sus empleos y no estén en posesion de otro superior personal ó no hayan renunciado al ascenso.

Art. 4.º El Ministro de la Guerra dictará las órdenes que requiera la ejecucion de este decreto, pudiendo desde luego disponer el ascenso á Tenientes de los Alféreces que sean necesarios para completar las nuevas plantillas orgánicas.

PLANTILLAS PARA CLASES DE TROPA.

La exposicion de esta reforma anuncia que se presentarán á las Cortes proyectos para mejorar la situacion de los Oficiales en activo y reserva, y la de las viudas y huérfanos de las clases militares, y hacer una nueva division militar territorial.

Entretanto se inicia la reorganizacion del ejército comenzando por los cuadros de las clases de tropa.

Reconocese que no deben alterarse sustancialmente las reglas contenidas en el decreto de 20 de Julio de 1885 sino en los puntos que la experiencia adquirida aconseja.

Se afirma la conveniencia de hacer más rápido el ascenso á Oficial de los sargentos primeros, pero tambien la necesidad de reducir las plantillas y de contar en la reserva con mayor número de clases de las que hay, lo cual obliga á limitar el tiempo que pueden permanecer los sargentos en las filas.

Por otra parte, la importancia de la

unidad orgánica exige variar la mision de esas clases que no pueden atender á sus actuales obligaciones administrativas y militares, y si los Capitanes han de llevar por sí la parte administrativa, se hace indispensable, para que los sargentos respondan bien á su nueva mision militar, se les dote de los conocimientos necesarios.

Por eso, se exige á los sargentos segundos para ascender á primeros, prueba de suficiencia en una Academia.

La nueva organizacion, si bien impone algun pequeño sacrificio á los actuales sargentos, se procura compensarlo dándoles segura salida á los destinos civiles, ascendiendo á Alféreces de la escala de reserva y facilitando colocaciones en las dependencias del ramo de Guerra.

Por otra parte, los sargentos primeros ascenderán á Alféreces en las armas de infantería y caballería, con independencia de la Artillería, Ing-nicros y Administracion Militar, que proveerán de Oficiales al cuerpo del tren que se crea.

De este modo se espera que las clases interesadas verán satisfechas sus justas y legítimas esperanzas.

En esto se funda el decreto, cuyo articulado es el siguiente:

Art. 1.º La plantilla en pie de paz de las clases de tropa en el arma de infantería, será en lo sucesivo la señalada en el adjunto estado. Las correspondientes á las de caballería, artillería, Cuerpo de Ingenieros, brigada de obreros de Administracion Militar y brigada sanitaria serán las que tienen en la actualidad; pero con las variaciones de clases necesarias á conseguir que no queden más sargentos primeros que uno por compañía, escuadrón, batería ó seccion de obreros de los cuerpos activos.

Art. 2.º De los sargentos que figuran en dichas plantillas no podrá haber, por ahora, más reenganchados en cada arma ó cuerpo que los primeros y la mitad del total de los segundos, con excepcion de las brigadas de Administracion y Sanidad en las que, además de los primeros, podrán ser reenganchados las tres cuartas partes de los segundos. El Ministro de la Guerra queda, sin embargo, facultado para variar la proporcion de los reenganchados, ó para abolirlos si lo estime conveniente.

Art. 3.º Todo sargento segundo á quien se haya concedido la permanencia en las filas durante los seis años de servicio obligatorio en activo, podrá contraer al terminar éste dos compromisos sucesivos de reengancho, de tres años de duracion cada uno, con derecho á las siguientes ventajas:

Primera. Se le abonará una cuota ó premio de 300 pesetas al finalizar el primer plazo de reengancho de tres años y otra de 400 al finalizar el segundo.

Segunda. Percibirá mensualmente una gratificacion de 15 pesetas en el transcurso del primer compromiso, y de 22 pesetas 50 céntimos en el del segundo.

Tercera. Al separarse de las filas tendrá derecho á un destino de la Administracion civil, con sujecion á las prescripciones de la ley promulgada al efecto, ó á uno de los reservados en el ramo de Guerra á la clase de sargentos.

Art. 4.º No obstante lo preceptuado en el artículo anterior, los compromisos habrán de renovarse cada año, en el concepto de que los sargentos podrán rescindirlos al terminar uno cualquiera de estos periodos, excepto en caso de guerra, y de que el Gobierno á su vez se reserva la facultad de hacer otro tanto en toda época, cuando lo motivaren causas justificadas ó lo hicieran necesarias las variaciones de organizacion.

Art. 5.º En estos casos se abonará á los sargentos la parte de la cuota ó premio correspondiente al periodo de reengancho en que se encuentren, proporcional al tiempo servido.

Art. 6.º En caso de muerte, se abonarán las cuotas dichas á sus legítimos herederos, cerrando sus ajustes con arreglo á lo preceptuado en la disposicion anterior.

Art. 7.º Finalizado el segundo periodo de reengancho, ó sea á los doce años de servicio, recibirá el sargento segunda la licencia absoluta y tendrá opcion á un destino de la Administracion civil cuyo sueldo no baje de 1.250 pesetas ni exceda de 1.500.

Art. 8.º Seis meses antes de terminar su compromiso de reengancho, solicitará el sargento segundo el destino ci-

vil que desee y á que pueda aspirar entre los que se hayan asignado al ejército, y si al cumplir dicho compromiso no pudiera entregárselo por conducto de su jefe la credencial del destino solicitado, ó interinamente la de otro de análogas condiciones y ventajas, continuará en las filas hasta que la reciba, abonándosele mientras permenezca en ellas la gratificacion mensual correspondiente al periodo de reengancho en que se encuentre.

Art. 9.º Los sargentos primeros podrán contraer compromisos sucesivos de reengancho hasta su ascenso á Alférez ó pasar á un destino de la Administracion civil, pero sin opcion á otras ventajas pecuniarias, cualquiera que sea el número de años que trascuran antes del cambio de clase, que el de un premio de 250 pesetas y una gratificacion mensual de 30.

Art. 10.º Al ser promovidos á primeros se abonará á los sargentos segundos reenganchados la parte que tengan devengada de la cuota ó premio con sujecion á la regla establecida en el art. 5.º

Art. 11.º Los sargentos que por sentencia de consejo de guerra ó expediente gubernativo fueron separados del servicio, no tendrán opcion á la parte del premio de reengancho devengado, que ingresará en el fondo de dotacion de la Academia especial, de que se tratará más adelante (art. 15), y los que se hallasen procesados dejarán de percibir la gratificacion mensual desde que el procedimiento se eleve á plenario, abonándoseles después si recayere sentencia absoluta.

Art. 12.º Los asimilados actualmente á las clases de sargentos del ejército que figuran en las planas mayores de los cuerpos, así como todos los demas reenganchados de la clase de cabos y soldados, continuarán disfrutando las mismas ventajas que les concierden las disposiciones vigentes.

Art. 13.º La continuacion en el servicio y los reenganches de los sargentos, así primeros como segundos, serán concedidos por los Directores generales de las respectivas armas, á propuesta de los primeros jefes de los cuerpos, que deberán fundarla convenientemente, sin perjuicio de acompañar á ella la copia de la hilacion y hoja de hechos del inter-resado, como asimismo el informe del respectivo Consejo de Reenganches, constituido en cada unidad orgánica con sujecion á las disposiciones vigentes.

El Consejo en sus deliberaciones tendrá á la vista las notas de concepto obtenidas por el sargento en los últimos exámenes, y en el informe que emita se expresarán circunstancialmente, así las razones que apoyan su dictámen como el resultado de la votacion á que habrá éste de someterse, juntamente con los votos particulares, si los hubiere.

Art. 14.º Para obtener los ascensos hasta sargento segundo inclusive, serán requisitos indispensables:

Primero. Llevar por lo menos cuatro meses de servicio precisamente en las filas para ascender á cabo segundo.

Segundo. Haber desempeñado en las filas durante dos meses cuando menos el empleo de cabo segundo, para ser promovido á primero.

Tercero. Contar cinco meses de antigüedad de cabo primero, de ellos tres prestando servicio en filas, para el ascenso á sargento segundo.

Cuarto. Probar la aptitud y suficiencia para el ascenso en exámenes verificados con sujecion á las prescripciones reglamentarias.

Art. 15.º Para ascender á sargento primero los segundos de todas las armas é institutos del ejército, excepto Sanidad Militar, tendrán precisamente que ingresar en la Academia especial establecida al efecto y ser aprobados con buena nota de todo el plan de estudios que rija en la misma.

Para el ascenso á sargento primero de los segundos de la brigada sanitaria seguirán, observándose las reglas hoy vigentes.

Art. 16.º Para aspirar al ingreso en la Academia especial mencionada será condicion indispensable que los pretendientes hayan cumplido en las filas tres años de servicio á lo menos, de los cuales uno en la clase de sargento segundo.

Art. 17.º Dicho ingreso se verificará, mediante examen de las materias que se determinen, clasificando á los aspirantes

para la admision por órden de preferencia con arreglo á las censuras obtenidas.

Art. 18.º El número de plazas de alumnos que deban cubrirse en cada concurso se anunciará oportunamente y guardará relacion con las necesidades del servicio.

Art. 19.º Los sargentos alumnos expulsados por cualquier causa de la Academia, pasarán en su clase á la situacion que tengan los individuos de tropa de su mismo reemplazo, abonándoseles la parte de premio de reengancho que tengan devengada, cuando no sean por uctoria desaplicacion ó mala conducta, en cuyo caso quedará aquella á beneficio del fondo de dotacion de la Academia.

Art. 20.º Los que terminen con aprovechamiento todos los cursos del programa de la ensenanza teórica y práctica de la Academia, serán promovidos al empleo de sargento primero, y les quedará de hecho declarada aptitud para el ascenso por antigüedad á alférez de infantería y caballería, respectivamente, á los procedentes de estas armas, y del cuerpo del tren que se organizará á los que proceden de artillería, ingenieros y Administracion Militar.

Art. 21.º Los individuos de la clase de tropa no podrán en ningun caso ascender á la categoría de oficial, sino pasando por la Academia general militar ó por la especial de sargentos.

Art. 22.º No podrán contraer matrimonio los sargentos primeros durante el tiempo que en dicha clase permanezcan sirviendo, ni los segundos hasta ser licenciados ó pasar á la segunda reserva.

Art. 23.º Las vacantes de los actuales sargentos primeros se amortizarán á medida que vayan ocurriendo; pero á los que queden se les respetarán los derechos adquiridos que sean compatibles con el nuevo sistema de ascenso á Alférez. Todos los sargentos segundos que existan en la actualidad se registrarán por el nuevo sistema, y en su consecuencia, los que hubiesen entrado ya en el tercer período de reengancho, recibirán desde luego la licencia absoluta, ajustándose con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 del Real decreto de 20 de Julio de 1885.

Art. 24.º Para la más rápida amortizacion de la clase actual de sargentos primeros se concederán las ventajas siguientes:

Primera. Ascenso á Alférez de la escala de reserva.

Segunda. Pase á destinos de la Administracion civil, dotados con sueldos de 1.500 pesetas cuando menos; ó los que puedan concederse por el ramo de Guerra.

Tercera. Ascenso por antigüedad en la escala activa y en la proporcion establecida, ó sea el cuarto del número total de vacantes de Alférez.

Art. 25.º Los sargentos primeros que queden en las filas después de la amortizacion inmediata á que dará lugar lo dispuesto en el artículo anterior, pasarán desde luego á los cuerpos de reserva, con todos los gozes de que estén en posesion y el derecho de ingresar en la Academia especial antes mencionada, con sujecion á las reglas que se establecen en este decreto, para confirmar su empleo de sargento primero en las nuevas condiciones que ha de llenar esta clase.

Art. 26.º A los actuales sargentos alumnos de la Academia especial de su clase se les conservan los derechos con que ingresaron en ella.

Art. 27.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento del presente decreto, que derogará en todo cuanto á él se oponga el de 20 de Julio de 1885.

La plantilla de las clases de tropa para las fuerzas de infantería en pie de paz, á que se refiere el art. 1.º del presente decreto, comprende un total de 580 sargentos primeros, 2.619 segundos, 2.619 cabos primeros y 2.915 segundos.

En cada regimiento de línea habrá respectivamente 8, 32, 32 y 40, y en cada batallon de cazadores 4, 16, 16 y 20.

CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Hace tiempo que se notaba la necesidad de un cuerpo que auxiliase al Administrativo del ejército en las funciones que en la actualidad llenan escritores temporeros.

Tambien en algunas de las factorías de subsistencias y utensilios y en los hospitales militares, figuran empleados civiles que desempeñan destinos subalter-

REGIMEN ECONOMICO DE LAS COMPAÑIAS

Completan las anteriores reformas una Real órden cuyo espíritu tiende á recordar el cumplimiento de las prescripciones de la Ordenanza y reglamentos vigentes, pero estableciendo detalles que desde lo go consideramos irrealizables.

Para ello se ha tenido en cuenta el "excesivo servicio y trabajo que en la actualidad pesa sobre los sargentos primeros de compañías, escuadrones ó batallas, debidos á la mayor rapidez, latitud y esmero que en la presente época se exige á la educacion del soldado," "no permite á la antedicha benemérita clase dedicar el tiempo estrictamente preciso para el estudio de las materias técnicas que debe poseer."

La citada circular, en su parte dispositiva, dice así:

"S. M. el R-y (q. D. g.), y en sn

nos, y que deben sustituirse por elementos del ejército.

Haciéndolo así, á la par que se organiza bien aquel importante servicio, se puede ensanchar los horizontes á la clase de sargentos y dar alguna movilidad á la escala de los primeros, con solo un mayor gasto de 10.460 pesetas.

Fundado en esto, se ha decretado:

Artículo 1.º Se disminuyen 60 Oficiales terceros de la plantilla orgánica del cuerpo Administrativo del ejército.

Art. 2.º Se crea un cuerpo auxiliar de la Administracion Militar, encargado del servicio que á dicha clase corresponde desempeñar en las oficinas y demás dependencias del cuerpo Administrativo del ejército.

Art. 3.º Se compondrá de dos secciones, que se denominarán "auxiliares de oficinas y auxiliares de establecimientos."

Art. 4.º La primera seccion la formarán los auxiliares ó escritores de las oficinas centrales, de las intendencias de los distritos. Subintendencia de Málaga y de las comisarías de guerra encargadas de la liquidacion de los suministros hechos por pueblos.

La segunda seccion se compondrá de los escritores y auxiliares de almacenes, y prestarán su servicio en las factorías de subsistencias y utensilios, parque central de campamentos y hospitales militares.

La primera seccion se dividirá en tres clases, y la segunda en cuatro.

Art. 5.º La primera seccion constará por ahora de 130 individuos, y la segunda de 220, cuyas clases y sueldos serán los que señalan la adjunta plantilla.

Art. 6.º Tendrán derecho á ingresar en dicho cuerpo los actuales sargentos primeros del ejército que, reuniendo buenas notas, aptitud y dos años de antigüedad en dicho empleo, renuncien al servicio activo de las armas y soliciten pasar á ello.

Art. 7.º El ingreso se verificará en la primera seccion por la tercera clase y en la segunda por la cuarta, debiendo determinarse expresamente por los aspirantes la seccion á que deseen pertenecer para que pueda precisarse la antigüedad que á cada uno corresponde.

Art. 8.º Durante el primer año no se darán ascensos, los cuales serán por rigurosa antigüedad dentro de las escalas respectivas.

Art. 9.º El cuerpo auxiliar de la Administracion Militar dependerá del Director general de este instituto, y en el negociado de personal de dicho centro radicará todo cuanto se relacione con la organizacion, provision de vacantes, escalas, alta y baja de personal, etc.

Art. 10.º A medida que vaya formándose el cuerpo en sus dos secciones, irán cesando por el órden que determine el Director general los escritores y empleados que con el carácter de eventuales vienen actualmente prestando servicio en las dependencias de la Administracion Militar, hasta su completa extincion y sustitucion por los pertenecientes al nuevo cuerpo auxiliar.

Art. 11.º Un reglamento especial que se redactará oportunamente, determinará los derechos, obligaciones y demás condiciones de servicio á que estará sujeto el personal del cuerpo auxiliar que se organiza.

Art. 12.º El Ministro de la Guerra dictará las disposiciones oportunas para el inmediato cumplimiento del presente decreto.

nombre la Reina Regente del reino se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Que siendo los capitanes de compañía, escuadron ó batería, los únicos responsables y encargados de la administración de sus respectivas unidades, no deleguen en lo sucesivo parte alguna de las correspondientes á las funciones económicas de su cargo en los sargentos primeros, empleando solo exclusivamente á estos en los demás servicios de ellas.

Segundo. Los expresados capitanes establecerán precisamente en sus domicilios la oficina con toda la documentación de las unidades de su mando, y podrán elegir á un cabo segundo ó soldado que reúna la necesaria aptitud como escribiente auxiliar para los trabajos de detalle y contabilidad.

Tercero. El importe de las obras lo entregará diariamente el Capitán al Oficial de semana para que por este las reciban los soldados en el acto de la revista de policía, según está prevenido en la Real orden de 16 de Agosto de 1866. Del mismo modo, siempre que la compra de los artículos para el rancho tenga lugar en determinados casos y localidades con dinero en mano, lo entregará el Capitán á dicho Oficial de semana, para que este lo haga al furriel ó persona comisionada para hacer la expresada compra.

Cuarto. El Capitán se reservará, para hacerla precisamente por sí mismo, la distribución de haberes, premios y sobresalientes, sin que le sea permitido, bajo ningún concepto, delegar en persona alguna el desempeño de esta importantísima función de su cargo.

Quinto. Bajo las instrucciones que reciban del Capitán, cuidarán los Oficiales de semana de extraer del almacén del cuerpo las prendas de vestuario y equipo que, como resultado de sus frecuentes revistas, considere aquél necesarias para los individuos de su compañía.

Sexto. Los Jefes de los cuerpos cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que estas disposiciones tengan el más exacto cumplimiento.

CASTELAR EN PARIS

El *Etandard*, en su número del día 19 de octubre, dice lo siguiente sobre el banquete dispuesto para el día 4 de Noviembre.

"Antes de su partida para América, el diputado Spuller dirigió la siguiente carta á los organizadores de esta fiesta dada en honor de una de las glorias más puras de las naciones mediterráneas."

Paris 15 octubre 1886.
"Señores: He recibido vuestra honrosa invitación en el momento mismo de salir para Nueva-York, á donde llevo la representación de la Cámara de los diputados de Francia y en donde hablaré en su nombre en las fiestas preparadas para la inauguración de la estatua de la *Libertad iluminando al mundo*."

"Quiero decir, antes de emprender mi viaje, la viva gratitud que siento hacia todos vosotros por el honor que me dispensáis solicitando que me una á todos cuantos quieren honrar en la persona de D. Emilio Castelar—amigo á quien honro y á quien profeso cariño entrañable—hace más de veinte años—la elocuencia, la moderación y el desinterés puestos al servicio de una causa tan querida como la *alianza greco-latina*."

"Os ruego que me tengáis por adherido sinceramente y con todas las simpatías de mi alma, deplorando no poder estar con vosotros en persona el 4 de noviembre. Recibid, señores, el testimonio de mi gratitud y los sentimientos de mi más distinguida consideración."

E. SPULLER,
Diputado por la Cote d'Or."

"Entre las primeras adhesiones dirigidas al comité, figuran las de MM. Mezieres, diputado, miembro del Instituto y decano del comité de patronato de la *Alianza greco-latina*, Eduardo Portalis director del *XIX Siecle*, de la Forge, Federico Passy, Douville, Maillefeu y Andrieux, diputados."

"Han excusado su asistencia al banquete por motivos de salud, enviando calorosas adhesiones, madame Adam, directora de la *Nouvelle Revue*, el señor Torres Caicedo antiguo ministro de la República del Salvador y M. Foncin de la *Alianza Francesa*."

"Entre otros nombres ya suscritos, citaremos los de MM. Eduardo Laferrere, consejero de Estado; Resasco corresponsal de *La Tribune*; Thiudiere, presidente de la *Allouette*; Bataillard, Juan Pablo Roux, Glazier, Annand Levy, publicistas; Broussali, Portankilian de Armenia, Lazzarini, del *Parigi-Roma*; Raoul Canivet, síndico de la *Asociación de periodistas republicanos* y antiguo secretario de la *Alianza Franco italiana*; Lamas, de la *Revue Sad Americaine*; Thiabaud, director de la *Correspondencia Italiana*; Marbeau, director de la *Revue Française et des Colonies*; Bernier, director de la *Revue Moderne*; Agnan y Zschirri, importadores; Felipe Lucis de la *Legación Latina*; Georjades, de la *Alianza Hellenique*; Mortu antiguo consejero municipal; Raquet, del *Etandard*; Gromier, de la *Union douanière méditerranéenne*, etc., etc."

"El banquete se verificará el 4 de Noviembre próximo."

LAS CAMARAS DE COMERCIO

(De El *Imparcial*.)

El interés avasallador que despierta la política en estos días no será bastante á que pase inadvertida una real orden circular del ministerio de Estado, relativa á la creación de Cámaras de Comercio en el extranjero, que publicó últimamente la *Gaceta*.

Viene á completar esta real orden, al real decreto del ministerio de Fomento de 9 de Abril último, que está ya dando sus naturales frutos, y con arreglo al cual se han creado ya Cámaras de Comercio en mas de quince capitales de provincia de la Península.

Era natural que, despues de haberse creado Cámaras de Comercio en las provincias españolas, se procurase la creación de estas otras en correspondencia con ellas, allí donde el comercio español tiene relaciones y donde existen dedicados á él los hijos de España, imitando así lo que hacen los países que promueven con más interés el aumento y desarrollo de su tráfico internacional.

Por desgracia, hay una razón que hace más necesarias para España esas Cámaras de Comercio, formadas por españoles residentes en el extranjero. Esta causa es la inmigración que lleva todos los años muchos miles de personas á la América del Sur, á las costas de Africa. Solo estas Cámaras podrán dar á la emigración un carácter que la torne útil á la patria, compensando en cierta manera la debilidad y anemia que produce á la nación. Solo ellas, formadas por aquellos emigrantes españoles, que despues de largos años han logrado crear una posición en tierra extraña, podrán servir de fero y guía, y proteger y auxiliar á los emigrados recién llegados, poniéndolos en camino de emplear con fruto su inteligencia y su esfuerzo para enriquecerse á su vez.

En el *Memorandum* adjunto á la circular, se coleccionan ordenadamente cuanto á la experiencia de otros pueblos ha sancionado y acreditado, y un modelo de reglamento para estas Cámaras, si bien se declara servirá sólo de pauta y traza general, pero no de molde definitivo y rígido, cosa que en verdad es incompatible con la fidele de instituciones que han de variar, reflejando el peculiar carácter del país en que cada una funciona y la rica variedad de las iniciativas locales.

Desde luego, cúmplesen llamar la atención sobre el carácter que la real orden circular asigna á las Cámaras de Comercio, definiéndolas como instituciones de carácter privado, libremente formadas por los comerciantes é industriales españoles que residen en países extranjeros, si bien bajo la tutela de las autoridades diplomáticas y consulares.

Solo deberán establecerse en aquellos puntos en los cuales el tráfico con la Península tenga suficiente importancia, y exista una colonia española bastante á sostener la institución.

Necesitan las Cámaras de Comercio recursos para su sostenimiento, y de procurárselos se ocupa el *Memorandum*, fijando al efecto como fuentes de ingresos la cuota fija de los asociados, los auxilios ó subvenciones del gobierno, las *auxilios que las Cámaras de Comercio del interior proporcionen*, recursos que no creemos puedan ser muchos en verdad.

Sobre este punto, quizás sea necesario proveer en lo sucesivo, para que puedan tener las Cámaras de Comercio en el extranjero aquella vida propia é independiente, y aquel prestigio necesarios al cumplimiento de su importantísima misión.

Esta alcanza, según la real orden, á la organización de los comerciantes é industriales en un centro común, desde el cual, además de desarrollar sus propios intereses, los pongan en contacto directo con la metrópoli, el auxilio y desenvolvimiento de la acción diplomática y consular del gobierno, y de la iniciativa individual del comercio de la metrópoli; la formación anual de una Memoria dirigida al ministerio de Estado sobre el estado del comercio en el país respectivo, y de la emigración española en él; la publicación de un Boletín comercial; el arbitraje en cuestiones mercantiles; organización de locales comerciales; de muestrarios de artículos españoles, y el envío á España de muestrarios de los países respectivos; por último, la preparación de reuniones ó congresos de carácter económico mercantil ó de navegación.

Con sólo exponer esta programa que la real orden ofrece á la actividad é iniciativa de estas Cámaras comerciales en el extranjero, demostrada está la oportunidad en crearlas, y los frutos que de su pronta y atinada organización hay derecho á esperar.

Acaso la experiencia enseñe, y la práctica en lo sucesivo aconseje, algo nuevo y distinto; pero el impulso está ya dado, y las Cámaras de Comercio españolas en Buenos Aires, en Montevideo, en Orán y otros puntos ricos en comercio y gente española, serán un elemento poderoso para extender nuestro comercio, para recabarle mayor respeto, y por lo menos, para impedir que disminuya y se anule allí donde empieza á decaer.

NOTICIAS LITERARIAS

Madrid, 30 octubre.

Con la entrada del invierno, recobran nueva animación los círculos literarios y políticos, que pasan, de la atonía y perezaosa quietud del verano, á la actividad febril de la estación presente: ateneos, teatros, sociedades, etc., etc., vuelven á ser, vuelven á dar señales de vida.

El fenómeno es el de todos los años y son inútiles los comentarios que al mismo puedan hacerse: la inteligencia, despues del esparcimiento y el descanso tranquilo de la época veraniega, se halla con nuevas fuerzas para volver al trabajo, nuevas actividades para desarrollar los gérmenes que entonces concibió y, á la par, la reconcentración de la *créma social* en los grandes centros de población, la presta oportunísima coyuntura para desenvolver esas potencialidades y para dar á la pública especulación las obras pensadas y quizás escritas en la quietud del verano, que tanto convida á la meditación y á las reposadas tareas del literato que piensa y pule sus creaciones.

Se habla de una nueva producción del insigne novelista, Perez Galdós; de otra novela de ese *pequeño*, que promete alcanzar mucha talla, además de la que ya tiene, Palacio Valdés; se comenta por anticipado el alcance que ha de tener el 2.º tomo de los *Pasos de Ulloa*, obra digna de la eminente literata gallega doña Emilia Pardo Bazan; se dice que Echeagaray dará dos dramas al ESPAÑOL, que está de enhorabuena con la *fusión* de Calvo y Vico; de Leopoldo Cano se asegura que prepara un drama... luego, como de estas noticias hay muchas, el invierno promete ser espléndido y agradecido para las buenas letras.

El Ateneo de Madrid inaugurará sus tareas del 8 al 10 del próximo noviembre, con el discurso de su nuevo presidente que, además de poeta de *verdad*, es correcto prosista y hace párrafos que, por lo correctos, envidiaría un académico y por lo elocuentes un orador de esos que en el Congreso *improvisan* á 4 días vista.

Las sesiones del Ateneo tienen ya preparada su tarea: la de ciencias morales y políticas discutirá la memoria de su joven y discreto primer secretario Sr. Figueroa (D. Alvaro) *El Parlamentarismo*, en cuya discusión tendrán oradores distinguidos, correspondiendo el resumen al Sr. Silvela (D. Francisco), que tendrá mucho, muchísimo que oír, tratando el in-

teresante asunto y haciendo las oportunas aplicaciones á la actual política europea y sobre todo á la española; la sección de literatura estudiará las modernas teorías estéticas, digno tema de su ilustre presidente Menéndez Pelayo, que ha hecho un monumento con la Historia de tales ideas; la de ciencias históricas seguirá los cursos de la Contemporánea que tan felizmente inició el año pasado el Sr. Moret, admirablemente secundado por eminencias de la política, las ciencias y las bellas artes: en el curso presente darán conferencias históricas los Sres. Pi y Margall, Cánovas, Salmeron y otros cercanos á su talla; la sección de veladas musicales, organizará varias, y á todos estos verdaderos acontecimientos pueden sumarse las conferencias y lecturas, que en citando á Zorrilla y Azcárate, Campaamor y Pedregal, Nuñez de Arce y Gabriel Rodríguez, eminentes oradores y poetas así, basta para demostrar á que punto llegarán y de que valor serán ellas.

El Círculo literario-artístico háse inaugurado hace dos noches, en la del 28, sin pompa y sin solemnidades, pero, en cambio, poniendo á la vista de los socios tal número de comodidades y tanta concurrencia que todos se prometen logre una larga vida.

Nace modestamente: su casa es la que tiene dos puertas, una al 10 de la calle de Alcalá y otra al 9 de la Carrera de San Jerónimo; ocupa todo un entresuelo, con el salon principal, lujosamente amueblado, dos buenas salas de lectura, billar, tresillos, cantina, amen de teléfono, correo, lavabos y demás necesarias dependencias: en fin, que allí pasarán bien el rato nuestros literatos y artistas, socios obligados, por nobleza, del nuevo círculo.

En los teatros se empieza á trabajar con éxito, sobre todo en el ESPAÑOL que vuelve á recobrar la importancia de sus mejores tiempos: Vico y Calvo, ó Calvo y Vico (como Vís. prefieren.) se han unido, han fusionado en una sola buena compañía los elementos sueltos con que contaban, y ya tenemos teatro capaz de luchar á brazo partido con los traductores y los arregladores que nos tenían dominados.

Aún no se ha hecho nada en grand: en pequeño, es decir, juguetes, comedias en un acto y sainetes, algo vá representado, aunque no llegue esto, ni con mucho, á la altura de los dos preciosos sainetes de Javier de Burgos y Ricardo de la Vega, *Los valientes* y *Pepa la fresca-chona*, dignos sucesores de aquellos que inmortalizan á D. Ramon de la Cruz, en fin, dos preciosidades representadas hace poco y que aún se están aplaudiendo.

Las obras estrenadas últimamente son: *Levantar la casa*, apreciable juguete del Sr. Goriz, estrenado con éxito en la COMEDIA el 24; *Afortunado en el juego*, id. id., que valió anteañoche aplausos, en Variedades, á sus autores Sres. Rubio y Rivero; *A mal caballo...* zarzuelita que tiene un correcto libro del Sr. García Valero y una preciosa y chispeante música del maestro Jimenez, y una revista, en *Esclava*, *La puerta del Infierno*, por la que no quiso entrar el público.

Para terminar la sección de espectáculos, pueden citarse las carreras, 1.º y 2.º días, que se han celebrado el 23 y 24 del mes, con el lujo de trenes acostumbrado y la poca concurrencia de costumbre: decididamente no se aclimatan.

También, como cosa de espectáculo puede aumentarse la lista de los *ratos* 1.º y 2.º, con otros nombres bonitos de fumadores y tomadores, el *Palomo*, el *Miailas*, el *Cerillas*, el *Morritos*, el *Venturita*, el *Fel*, el *Lucero*, y otros y otros, últimamente aprendidos por la *autoridad* que los persigue sin descanso y sin fruto porque despues hay que volver á soltarse.

Como cosa no original, traslado á nuestra escena, debe citarse la opereta cómica *El estudiante*, que anteaño se estrenó en el teatro de la ZARZUELA con éxito solo regular. Esta opereta es alemana, libro de Zell y G-née y música de Millocker; el arreglo es debido á don Antonio Lopez Ayllon y está bien trabajado.

El chiste más reído y celebrado de la obra fué el siguiente, de actualidad, según malas lenguas:

Recibe el gobernador de la plaza la grave noticia de que el príncipe desposeído del trono de Polonia, cuenta en Cracovia con dos mil partidarios.

—¿Dos mil partidarios y no lo sé yo?
—exclama estupefacta la celosa autoridad.
—¿Cómo habéis de saberlo!—le contestan—siendo el gobernador?

El Corresponsal.

LA MOMIA IS.

(De El *Liberal* del 25 de Octubre)

Ayer, á las dos de la tarde, el anfitrión anatómico de San Carlos estaba completamente lleno. Un público numeroso, compuesto de profesores, de hombres de ciencia, periodistas y estudiantes, ocupaba todos los asientos; en el estrado presidencial veíanse muchas de las más importantes figuras de la ciencia española, y entre ellas, al doctor Cervera, Giner de los Rios (D. Francisco), Cánovas del Castillo, Nuñez de Arce, San Martín, Bolívar, Quiroga, Cervera, Coello, Botella Saavedra, Calleja, Gildo y todo el claustro universitario de profesores. En las tribunas había muchas y bellas damas.

Presidía el acto el ministro de Fomento.

Tratábase de escuchar de labios del señor D. Eduardo de Toda, llegado recientemente de Egipto, algunas noticias acerca de las ceremonias fúnebres de los antiguos egipcios, y de estudiar una momia que dicho señor había hallado en aquel país y traído á España. Allí, sobre la mesa de blanco mármol en que de ordinario se colocan los cadáveres, veíase un paquete largo, de un metro y 20 centímetros próximamente, cubierta una de sus extremidades, la más abultada, por una mascarilla y el resto por cierta envoltura de carton extrañamente dibujada. Hacia aquel paquete convergían todas las miradas y con singular insistencia los gemelos de las tribunas, gemelos que Morillo y Gal-ote reconocieron de seguro por los mismos que durante el tiempo en que se sentaron en el banquillo de los reos estudiaron el menor de sus movimientos.

Ahora no se fijaban en un reo, sino en un cadáver de 3.000 años, fecha que si puede parecerse remota, está lejos de serlo en comparación con las demás de la historia de Egipto.

La momia presentada por el Sr. Toda, es de una niña de 13 años, enterrada

en Tobas hace 3.200, es decir durante la XIXª dinastía, en la época más brillante de la Historia de Egipto.

El Sr. Toda explicó el ceremonial fúnebre de los egipcios. El respeto que estos profesaban á los muertos: el cuidado que ponían en conservar el cadáver, fundábase en la creencia de que el alma dejaba de existir en cuanto el cuerpo era destruido.

Todos los parientes del difunto acompañaban el cadáver á la última morada, donde eran obsequiados por él con un banquete. La momia, apoyada en la pared, fuera aún del túmulo, era para ellos un ser vivo á quien hablaban y prodigaban alabanzas. Algunos de estos discursos de despedida, contienen ideas curiosas, que han llegado hasta nosotros, merced á las inscripciones de los túmulos.

"Llorad, llorad, plañideros, tan alto como podáis—dice una viuda á los piés del cadáver de su esposo—! Y tú que arrancado de mi lado con violencia vés al país de la eternidad, tú que usabas las telas más finas, ya no cambiarás más de traje ni podrás moverte. ¡Pobre de la que te llora! ¡Su dolor es como si hubiera perdido á su madre!"

En un túmulo del año cuarto de Cleopatra, una mujer deja á su viudo los siguientes consejos, modelo de positivismo egipcio:

"Oh, marido miol Come, bebe, rie, diviértete, embriégate con el vino y el amor; entrégate á los gooces del corazon, no albergues en él la pena. ¡Qué sería de la vida sin el placer!"

La operación de desnudar la momia presentada por el Sr. Toda fué larguísima. A cada vendaje levantado seguía un movimiento de curiosidad en el público, pero la momia no quedaba al descubierto.

Is, la cantante de Ammon, no quería exhibir sus formas ante reunion tan numerosa y fué necesario que el Sr. Toda anunciara al público que la operacion terminaría mañana, despues que la momia tomara un baño de cuatro horas, que reblandeciera sus, empastadas ropas.

Manila 11 de Diciembre 1886

LA INMIGRACION

Son los problemas sociales esencialmente concretos, de manera que solo un talento de primer órden, un Stuart Mill, por ejemplo, puede ser osado á razonar sobre ellos sin apoyarse en hechos bien comprobados, en principios generales admitidos y en la Estadística.

A cualquiera otro, sin esos títulos y fundamento, se le puede decir que divaga, que carece de autoridad científica para ser atendido, que nada pesa en la balanza de la opinion y es injustificada de todo punto la pretension de ser oido para la solución de un problema que se plantea lejos del campo literario y del alcance de facultades puramente imaginativas.

En prevision de eso, que llamaremos entremetimiento, hace pocos meses, cuando, sin obedecer mas que á inspiraciones de patriotismo é impulsos de observacion, bien confrontada con la de muchas personas ilustradas, nos lanzamos al estudio de la influencia que se toca, progreso y tendencias de cierto género de inmigracion que en Filipinas se apodera del movimiento de la riqueza pública, separándose de sus fuentes, que son la agricultura y las manufacturas, y estraña á los estímulos directos que estos ramos del trabajo necesitan; cuando de esa manera pretendíamos ser el eco de la opinion pública, reflejando las causas bien comprobadas de su malestar; pusimos el mayor empeño en que no se nos pudiera tildar de declamadores.

Hechos, argumentos de ellos deducidos y cifras estadísticas eran la inextinguible trinchera en que tomamos posición; y mas de una vez creimos conveniente advertir que solo en ella nos tendrían que buscar los que defendieran opinion contraria. Y entonces conseguimos que, si alguno intentó el ataque á nuestras posiciones, se retiró muy pronto convencido de que, antes de volverlo á intentar, necesitaba armas y pertrechos, que en vano buscó por una y otra parte.

Era la bondad de la causa que defendíamos, no recursos de otro género, lo que constituía su fuerza. Y así se reconoció en Manila, y poco despues en Madrid, donde, sin estraña excitacion, la examinaron otros periódicos y varios hombres públicos, sin oirse una sola voz en contrario. Solo un enemigo vergonzante tenía y tiene la opinion que hemos sostenido, y no es otro que la magnitud del problema, la necesidad de estudiarle en todos sus términos para abordar resultamente sus dificultades sin herir ningun principio respetable.

Siendo tales nuestras convicciones, los lectores se pueden figurar la estrañeza con que hemos leído estos días en nuestro colega *El Comercio*, dos correspondencias de Barcelona firmadas M. en las cuales, y solo bajo la autoridad de su palabra, sin examinar cifras, hechos y argumentos, el autor califica de errores las opiniones que hemos emitido; rebosando esta apreciacion difusa y poco pensadas divagaciones de espresion, en asunto tan práctico como este, que solo se puede manejar, para discutido, con el poderoso auxilio de una observacion y un criterio de un alcance que están

mu lejos de transparentarse en dichas correspondencias.

De todo el farrago con que pretende abrumarnos, tiene solo asidero, aunque erróneo, la acusacion de que lo pretendido aquí es estraño á condiciones de reciprocidad. Tan destituida de fundamento se halla esta aseveracion, que en artículos de *La Ocaña* lo mismo que en exposicion dirigida al Gobierno de S. M. por millares de personas ilustradas, se concede buenamente, en sentido de reciprocidad, mas de lo que se pide; puesto que se admite la inmigracion asiática en los puertos habilitados, dedicada á la industria y al comercio, así como en el interior dedicada á la agricultura, mientras, en su país, solo en los puertos habilitados pueden residir nuestros compatriotas, pues en el interior ni dedicados á la agricultura ni aun á exploraciones científicas disfruta el estraño de la menor seguridad.

Hará bien el Sr. M. de Barcelona inspirándose en mas completo estudio de la cuestion para mejor servicio de la patria y del periódico que acoje sus correspondencias.

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. de 9 de Diciembre de 1886.

ESTACIONES.	Latitud y longitud.	Altitud.	Temperatura del aire.	Temperatura del agua.	Humedad.	Vientos.	Estado del cielo.	Cantidad de lluvia.
Manila	14° 35' N	121° 05' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Francisco	14° 45' N	121° 15' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Pedro	14° 55' N	121° 25' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Juan	15° 05' N	121° 35' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Pablo	15° 15' N	121° 45' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Mateo	15° 25' N	121° 55' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Marcos	15° 35' N	122° 05' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Antonio	15° 45' N	122° 15' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Pedro de Macoris	15° 55' N	122° 25' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Juan de los Rios	16° 05' N	122° 35' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Mateo de los Rios	16° 15' N	122° 45' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Marcos de los Rios	16° 25' N	122° 55' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Antonio de los Rios	16° 35' N	123° 05' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Pedro de los Rios	16° 45' N	123° 15' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Juan de los Rios	16° 55' N	123° 25' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Mateo de los Rios	17° 05' N	123° 35' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Marcos de los Rios	17° 15' N	123° 45' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Antonio de los Rios	17° 25' N	123° 55' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Pedro de los Rios	17° 35' N	124° 05' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Juan de los Rios	17° 45' N	124° 15' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Mateo de los Rios	17° 55' N	124° 25' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Marcos de los Rios	18° 05' N	124° 35' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Antonio de los Rios	18° 15' N	124° 45' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Pedro de los Rios	18° 25' N	124° 55' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Juan de los Rios	18° 35' N	125° 05' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Mateo de los Rios	18° 45' N	125° 15' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Marcos de los Rios	18° 55' N	125° 25' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Antonio de los Rios	19° 05' N	125° 35' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Pedro de los Rios	19° 15' N	125° 45' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Juan de los Rios	19° 25' N	125° 55' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Mateo de los Rios	19° 35' N	126° 05' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Marcos de los Rios	19° 45' N	126° 15' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Antonio de los Rios	19° 55' N	126° 25' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Pedro de los Rios	20° 05' N	126° 35' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Juan de los Rios	20° 15' N	126° 45' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Mateo de los Rios	20° 25' N	126° 55' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Marcos de los Rios	20° 35' N	127° 05' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Antonio de los Rios	20° 45' N	127° 15' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Pedro de los Rios	20° 55' N	127° 25' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Juan de los Rios	21° 05' N	127° 35' E	27.5	27.5	80	NNE 4	0	0.0
San Mateo de los Rios	21° 15' N	127° 45' E	27.5	27.5	80	NNE 4</		

Santa Lucía.
El lunes celebran los PP. Recoletos a Santa Lucía.
Es fiesta a la que acude muchísima gente, pues es sabido que la Santa es patrona de los enfermos de la vista, que es uno de los sentidos que mas se sienten perder.

Billetes del Tesoro.
En la subasta celebrada el 26 de Noviembre para la amortización de billetes del Tesoro, no se presentó proposición alguna.
Se anuncia para el 27 del corriente la 101.ª subasta de amortización hasta la suma de \$ 1250 y el tipo de 80 % de su valor nominal.

Tasador de autos.
Ha sido nombrado interinamente para servir el cargo de tasador de autos de la Audiencia de Cebú, D. Ariston Antino, oficial 1.º de la Secretaría de Gobierno de la misma.

Secretario de Sala.
Ha sido nombrado D. José Gaudiruco para desempeñar interinamente la Secretaría de Sala del Superior Tribunal de Cebú.

Horrible.
Conocióse el caso de haber sido muerto un niño de poca edad, devorado por las ratas, herido gravemente por un cerdo ó lastimado por otros animales domésticos.
Para demostrar que todo cuidado es poco, tratándose de fieras y delicadas criaturas, tomamos de un periódico de la Península el párrafo siguiente, que relata un caso nuevo tan horrible como los antes citados:
El viernes último pasó el juzgado del Burgo de Osma al pueblo de Pedraja, donde un gato mató a un niño de cuatro meses. Los padres de éste se marcharon al campo, dejándole en la cama, y un gato empezó a jugar con el pobre niño, rompiéndole el cartilago de la nariz y llenándole la cara de arañazos. La criatura se colocó de tal modo, que falló por asfixia. El gato le comió además tres dedos de la mano derecha.

Emigrantes.
Leemos en un periódico de Madrid: "Sabedor el Sr. Gobernador de Pamplona de que varias muchachas de esta ciudad iban a salir para Buenos Aires y Montevideo, dió órdenes en la noche del sábado para que se buscara algunas de ellas, suplicándolas se presentaran en su despacho.
En la mañana del domingo acudieron dos ó tres de ellas al Gobierno civil, y al Sr. Loygorri les hizo ver las contradicciones y desengaños que les esperaban al otro lado de los mares, las consecuencias que el apartamiento de su país natal podía producirles y otra porción de atinadas reflexiones con el objeto indicado. Todas ellas mostraron su decidido propósito de emprender el viaje, provistas del pasaporte expedido en vista de presentar las interesadas los documentos que la ley exige."
Es una manía la prevención que reina en la Península contra la emigración. ¿Cuándo aprenderán que, en el orden económico, casi siempre conviene a la nación lo que conviene al individuo?
En Inglaterra se ven estas cosas por criterio más seguro. En general, se fomenta la emigración y no por eso deja de aumentar la población. Respecto á la emigración de mujeres, no interviene autoridades, sino asociaciones de señoras que pagan á aquellas el pasaje y se cuidan de que sean transportadas en las debidas condiciones de decoro y buen trato. De esta manera se ha proporcionado millares de esposas honradas á la población masculina de Australia, donde escasean las mujeres.

Ayudante.
Ha sido destinado de 2.º ayudante de E. M. de Plazas, el teniente del Regimiento infantería Manila núm. 7 D. Felipe Mondragon.

Abogado.
Ha sido inscrito en la matrícula de abogados de Cebú D. Manuel Llorce y Vila, autorizándosele para ejercer la profesión en Cebú y Leyte.

Vapor-correo que viene.
El vapor correo *Isla de Mindanao*, en viaje para esta desde Barcelona, de donde salió el 1.º del actual, pasó ayer 9 por Suez, según telegrama recibido por la Compañía general de Tabacos.

Que se arregle.
Los vecinos de la calle de Joló se lamentan del lastimoso estado de aquella calle, que en todo tiempo ofrece dificultades.
En tiempo de secas, altos y bajos, y en tiempo de aguas se vuelve todo papilla y baches.
Ya hemos dicho mas de una vez, que esa calle es de historia.

Renuncia.
Se ha cursado á Capitanía general la instancia del sargento 1.º del 1.º Tercio de la Guardia civil Vicente Ibañes, en súplica de renuncia al ascenso á oficial.

Peor es menallo.
Quiere nuestro apreciable colega *El Porvenir de Visayas* que esplayemos la observación vertida antes de ahora, sobre escasas simpatías á los periódicos de provincias por parte de algunas personas residentes en la capital.
Pero *El Porvenir* está tanto ó mas enterado que nosotros, sobre ese punto, á juzgar por los primeros párrafos de su artículo del 3 del actual.
Y si esto es así ¿qué objeto puede tener, útil, el remover esa cuestión? Conduciría solo á estériles recriminaciones.
Este manifestado, dese por satischo el colega con nuestro aplauso, por poco que valga, á los dos párrafos siguientes con que termina su citado artículo.
"Los periódicos que en provincias se han establecido hasta hoy, sin pretensiones de ningún género, vienen llenando una misión que no tienen en parte para ellas los de la capital."
"Aquí venimos á difundir el hermoso idioma nacional, á hacerlos eco de las necesidades de pueblos olvidados ó poco conocidos, y á batallar por la descentralización relativa de la capital, sin olvidar

dar por eso lo que es debido al Gobierno central, ocupándonos al mismo tiempo de sus necesidades agrícolas, mercantiles e industriales, sin olvidar en manera alguna, la conducta moral que es base de toda sociedad cristiana."

Diligencias.
Por el juzgado de Tarlac, se están instruyendo diligencias sobre el hallazgo de unos restos humanos, que, según inquisitoria, aparecen ser del que se llamaba Emeterio Lumibao.

Regalo de Pascuas.
Vienen ya de provincias tancales de capones para los amigos; arroz mimis y de otras clases finas, y café caracolillo de la cosecha nueva de Indan y Silan, en Cavite.
Los de la Laguna traen chicos y quesos muy bien hechos, tambien para regalo, y calamay en pequeños bombones cubiertos de papel de colores y dorados.
Los chinos escogen á toda prisa los mas típicos de sus jamonnes, hacen balutanes de ciruelas pasas y castañas chiquitas, y montones de á docena de peras y naranjas pasadas, acompañado todo de una timba en la cual, por ingeniosa colocación del fondo, cabe apenas media libra de azúcar candi moreno ¡qué listos! Todo para regalar y hacer felices en Pascuas á sus parroquianos y demás... tontos que no los ven venir.

Retiro.
Se ha concedido el retiro del servicio de las armas, al teniente del Regimiento infantería Iberia núm. 2 D. Mauricio Lladoc.

Un nuevo sainete.
Ha sido muy aplaudido en un teatro de Madrid un nuevo sainete de Ricardo de la Vega.
Pepa la frescachona (Bibina Valverde) es la portera de esa casa. El marido de Pepa (Tamayo) viste el uniforme de guardia municipal y habla con marcadísimo acento gallego.
En uno de los pisos bajos viven unas andaluzas muy graciosas, *Casta y Pura* (señoras Rodríguez y Romero), que se acuestan tarde, se levantan mucho mas tarde aún, "son muy conocidas" y poseen, entre otros animales domésticos, un loro que dice *Viva la república*, un mirlo que canta la marcha real y una codorniz "que da siete golpes, que no los da nadie en el mundo."
Sobre esas andaluzas, es decir, en el piso principal, tiene doña *Bruna* tres huéspedes.
Un militar retirado, con un genio de mil demonios, ocupa en compañía de su hija, una niña boba, al parecer—otro piso bajo, y en el otro principal hay una criada muy guapa (señora Dominguez).
No acaba aquí la lista de los personajes. Faltan *El colegial inocente* (Rubio) y un sietemesino (Romea D'Elpas) enamorado de una de las andaluzas.
Si difícil empresa es hinchar un perro, calcule el lector cuán árdua será la de dar vida y movimiento á todos esos personajes, dentro de los límites de un solo acto.
Pues esa empresa la ha realizado el Sr. D. Ricardo de la Vega con tal acierto, que ni en un solo momento languidece la acción, á veces intrincada y siempre graciosa, del sainete.
A una explosión de risa en el público siguen otra y otra y cien. El problema de la risa continúa está resuelto. Los aplausos suceden á los aplausos. Esas manifestaciones parecen interminables. Verdad es que son muy justas.
En *Pepa la frescachona ó el colegial desenvuelto*, hay chistes para todos los gustos. Algunos sólo son pescadías para cierta parte del público. La mayoría de ellos cae en terreno bien dispuesto, y todo el mundo aplaude á más no poder.
Todos los tipos están admirablemente pintados, y todos tienen—para fortuna del autor y regocijo del público—interiores fidelísimos.

Periodista distinguido.
Copiamos y hacemos nuestras las siguientes frases que inserta *El Imparcial* del día 30 de octubre.
"El señor marqués de Riscal se ha separado de la empresa de *El Día*, que ha quedado á cargo de los Sres. D. Pedro Cort y D. Juan de Quesada.
"Este último conserva la dirección del diario, cuya política seguirá siendo la misma que hasta hoy.
"El nombre del señor marqués de Riscal será siempre respetable para cuantos nos enorgullecemos de vivir en la diaria batalla de la prensa.
"Sin reparar en esfuerzos ni sacrificios pecuniarios, ha trabajado como el que más en la obra de hacer respetada la prensa, convirtiéndola en eco é instrumento de todas las ideas levantadas y generosas. Y en esta senda ha vivido *El Día*, que en sus campañas se ha distinguido siempre por su patriotismo y por la rectitud y severidad en que ha inspirado sus juicios."
Por eso hoy que abandona la inspiración de *El Día* el señor marqués de Riscal, le hacemos patente nuestras simpatías y respetos.
Hasta aquí *El Imparcial*.
Ahora añadiremos por cuenta propia, que al Sr. Marqués de Riscal, principalmente, se debe el que el comercio y la industria española hayan verificado la evolución de salirse de su pasividad y participación en la gestión de los negocios públicos.
La liga de los contribuyentes, la constitución de círculos del comercio en Madrid y provincias, se deben en gran parte á los activos trabajos y propaganda del Sr. Marqués de Riscal, en su acreditado diario *El Día*.
Los resultados han sido positivos: la creación de Cámaras de Comercio, es un paso que ha de traer consigo inmensos beneficios.

Nuevo Absalon.
Escriben de Velez Benadulla, que en la tarde del 23 salió de la cortijada de Logos, término de dicho pueblo, un joven llamado José Lorenzo y Lorenzo, para conducir una carga de estiércol á una finca inmediata. Como ya bien entra la noche extrañábase sus parientes que no volvía de su encargo, salieron en su busca, quedando sorprendidos al verle ahorrado y pendiente de la rama de un almendro.
Inmediatamente se dió conocimiento al Juzgado municipal. Acudió, así como

el médico, y de las observaciones facultativas que pudieron hacerse, se desprende que el referido joven no debió suicidarse, sino que al pasar montado en su burro por debajo del árbol, se le enganchó la rama de que pendía entre un pafuelo que llevaba liado al cuello, y habiendo seguido su camino la caballería, el infeliz quedó colgado del almendro.

Licencia.
Se ha cursado á Capitanía general la instancia del capitán teniente apoderado del regimiento infantería Magallanes número 3 D. Gregorio Lopez de Calle, en súplica de dos meses de licencia por enfermo para Mariquina.

Cartas detenidas.
Relacion de las detenidas en la Administración central por insuficiente franquicio:
Don Luis Fernandez, Manila; don Cayetano de la Vega, id.; don Angel Calvo Izquierdo, id.; chino Yu-Chuco, id.

Fallecimiento.
En la madrugada de ayer ocurrió el de D. Pablo Ferraz, Tercentista, y según tenemos entendido, por efecto de una pulmonía, terrible enfermedad aguda de que se dan algunos casos en esta capital.
Era el señor Ferraz honradísima persona, de antigua residencia en el país, habiendo pasado muchos años en la provincia de Pangasinan; y recordamos que, en 1865, durante una epidemia epidémica cólica que se cebó en dicha provincia, cuando en ella no existían médicos ni otros recursos para luchar con la calamidad, el Sr. Ferraz y su esposa desplazaron tanta abnegación y caridad, que motivaron se iniciase expediente para demostrarle el aprecio del Gobierno, habiéndose publicado entonces en la *Gaceta* los hechos de referencia.
Enviamos el pésame á la familia del Sr. Ferraz.
R. I. P.

A Guardia civil.
Al 3.º Tercio de la Guardia civil se ha ordenado el alta del alférez del Regimiento infantería Joló núm. 6, don José Gonzalez Casineros.

La Escuela de Gimnástica.
La *Gaceta* de Madrid publicó el 24 de Octubre el reglamento de esta Escuela, mandada crear por la ley de 9 de Marzo de 1883.
La enseñanza se dará en dos cursos de ocho meses de duración cada uno.
El personal docente se compondrá de seis profesores numerarios, de los cuales serán dos médicos, tres de gimnástica y uno al blanco y tres ayudantes, que serán un médico, uno de gimnástica y una señora.
Para obtener el título de profesor de gimnasia, se exigirá la aprobación de los cursos siguientes:
Primero. Rudimentos de anatomía humana, comprendiendo el estudio de las regiones del cuerpo y nociones de las vendas y apósitos más usados en las luxaciones y fracturas.
Teoría y práctica de la gimnasia libre ó sin aparatos; ejercicios colectivos y ordenados; ejercicios militares.
Teoría y práctica de la esgrima; esgrima de palo, sable y fusil; ejercicio de tiro al blanco.
Segundo. Rudimentos de Fisiología é higiene, en sus relaciones con la gimnástica; estudio de los movimientos que se ejecutan en las artes mecánicas y de su aplicación al trabajo manual de la escuela. Ejercicios de la vision y del oido.
Teoría y práctica de la gimnástica con aparatos. Construcción y aplicación de los aparatos más convenientes.
Nociones de Pedagogía general y elementos de Pedagogía teórica y práctica. Ejercicios de lectura en alta voz y declamación.
Para el de profesora se exigirán las mismas asignaturas, excepto la de esgrima, y la enseñanza se acomodará al organismo de la mujer.
Los profesores disfrutará 3.000 pesetas de sueldo anual, el maestro de esgrima 2.000 y los ayudantes 1.500, é ingresarán por oposición excepto la primera vez, que serán de libre elección del Gobierno.
Para el ingreso en la escuela como alumno especial, se necesita tener diez y ocho á veinticinco años, la aptitud física necesaria á juicio de los profesores médicos y haber aprobado la enseñanza primaria.
Las alumnas deberán tener de quince á veinte años y aprobados los estudios primarios.
Los derechos de la escuela serán 15 pesetas de matrícula por asignatura, 2,50 de exámen, 15 de reválida y 250 de expedición de título.
El personal dependiente de la escuela se compondrá de un oficial de secretaría, con el haber de 1.500 pesetas anuales; un escribiente con 1.250; un conserje con 1.500; un vigilante y un portero, con 1.250 cada uno, y un mozo, con 1.000.

Que se le pase.
A nuestro colega de la tarde le han sentido mal dos cosas: primera, que nos proponíamos hacer una novela á pedacitos, y segunda que le hagamos indicado como "primer bautizador de calles y plazuelas del Reino."
Por todo lo que nos dedica en su número de anteayer un suelto, en el que empieza diciéndonos que gastamos por ésta, su casa, muy buen humor; á lo cual puede contestarse que malo y muy malo deben gastarlo por la plaza de Cervantes (a) del Vivac, cuando tan fáciles de engañar son los nervios del archisensible colega.
Gracias mil por aquello de decirnos que no es original nuestra idea, cuya originalidad no pretendemos, porque para originalísimo nadie como *El Comercio*, cuyos redactores están admirablemente surtidos de manos, ya que, según confesión propia en el número de ayer, gastan *dedos pulgares* hasta en los pieses.
Devolviendo favor por reto y vendiendo *cenca* que ya nos estorba, apuntaremos al colega, para que la haga constar en sus columnas, la etimología de aquel que dijo se llamaba *pulgara* el dedo aludido, "porque servía para matar pulgares."
En cuanto al corte con que amenaza á nuestra incipiente novelita, válgale saber que por acá todos somos de buena pasta y mejor genio, sin que nos quee tal truncamiento, caso de darse, y de-

jando á otros que hagan las aplicaciones y que con su pan se coman el amenazante corte.
Respecto al nombre de la plaza que le aplicamos bautizadora, reiterásemos nuestro ruego, porque eso de llamarla *del Conde* á secas, es muy vago, y no basta á honrar lo suficiente, la memoria del conde á que se refiera.
Puede aludir al conde de Cabra, al de Montecristo, etc. etc!
Cuando dentro de algunos años, bauticemos con el nombre del colega, alguna otra plaza, (que de tal honra es acreedor), crea que no nos satisfará llamarla *Plaza del periódico*, á secas, sino *Plaza del periódico El Comercio*. Así, así, y el que lo encuentre largo, que corte por donde guste.

Prófugos.
Se han declarado prófugos á los quintos Anselmo Plenía y Sergio Rellon.

Que se casen.
Se ha concedido permiso al chino cristiano Felipe Velasco, para contraer matrimonio con Anselma del Rosario.

Gastos.
Se ha autorizado un gasto de \$ 14 mensuales, para pago de la nueva casa para el tribunal del pueblo de Pandacan, de esta provincia.
Id. ha id. un id. de \$ 16 mensuales, para id. de una casa para instalar las oficinas del Gobierno civil de Mindoro.
Id. ha un id. un id. de \$ 600 para la adquisición de 100 cartulinas con destino á la provincia de Nueva-Ecija.
Id. ha id. un id. de \$ 90 para la reparación de 3 puentes situados en el pueblo de Naujan y Calapan, en Mindoro.

Sesion.
El que ayer debió celebrar el Ayuntamiento, se suspendió hasta nueva orden.

Alta.
Se ha ordenado el alta en el regimiento infantería Joló núm. 6, del teniente D. Antonio Soriano.

Clases.
Ha sido promovido al empleo de sargento 2.º, por antigüedad, el cabo 1.º del regimiento infantería Magallanes núm. 3, Rafael Serrano Gallego.
Se ha cursado á Capitanía general la instancia del cabo 1.º del regimiento infantería Iberia núm. 2, Mariano Barcezo, en súplica de que sea eliminado de la escala de aspirantes al pase al batallón disciplinario.
"A Capitanía general se ha remitido la instancia del cabo 1.º del regimiento infantería núm. 2, José Sanchez, en súplica de pasar á la Guardia civil.
Se ha ordenado el alta en la compañía provisional de escribientes, del cabo 1.º del regimiento infantería Joló núm. 6, Serapio Narvaez, en la vacante producida por el cabo del regimiento núm. 3, Simon Rivera.

¡Que monada!
Leemos en los periódicos de Barcelona, que habian llegado á aquella ciudad, despues de haber recorrido Italia, Francia, Alemania, Rusia y demás principales naciones de Europa, dos *novus lupitians* que se exhibían al público.
El novio es el *marqués Walge*, que á sus 32 años de edad no ha podido alcanzar mas de 28 pulgadas de estatura y 2 y medio kilos de peso.
Ella es la *marquesa Luigia*; tiene 23 años, pesa 10 kilos y su estatura es de 20 pulgadas.
¡Vaya un par de gigantes!

PERSONAGES.
Doctor Fausto Sr. Stelhel.
Mefistófeles Sr. Vilemi.
Margarita Sra. Massimini.
Siebel Sr. Sili.
Marta Sr. Bertolini.
Valentin Sr. Ciocci.
Vagner Sr. Trive.

ARGUMENTO.
El argumento de esta ópera grandiosa está tomado, como todos saben, de la inmortal obra del gran poeta alemán Goethe.
Es la lucha eterna del bien y del mal que afiije de continuo á la pobre humanidad en el camino de la vida.
Fieles á nuestro cometido daremos aquí un extracto de los cinco actos de este precioso melodrama, para que de su argumento se enteren aquellos de nuestros lectores que lo desconozcan.

ACTO I.
El Doctor Fausto, viejo filósofo, se halla en su estudio meditando sobre las miserias de la vida, y despues de haber maldecido de la ciencia, del amor y de la fé, hastiado de la existencia, decide acabar con ella, ya que la muerte parece complacerse en dejarle envejecer; mas, al llevar la copa envenenada á sus labios, la mano rebelde tiembla y se resiste. Y al oír en aquel momento los cantos íntimos de risueñas campesinas que van á su trabajo cotidiano, lleno el corazón de amor y esperanzas, el viejo doctor siente enardecerse sus exhaustas fibras, y en el delirio embriagador de los sentidos invoca á Satán.
Satán, que no pierde las buenas ocasiones, se le presenta bajo el aspecto de Mefistófeles, el genio del mal, y le ofrece sus servicios.
Un pacto se celebra entonces entre esos dos seres, por el cual Mefistófeles, devuelve á Fausto la juventud, en cambio del alma que Fausto le entrega por toda la eternidad.

ACTO II.
En una hermosa plaza de una ciudad de Alemania, hombres del pueblo, caballeros, y soldados, se divierten bebiendo y cantando.
Valentin, joven soldado, hermano de la hermosa Margarita, se une á ellos, y les dice: que debiendo salir para la guerra, una sola cosa le entristece: la de dejar sin amparo á su querida hermana.
Los soldados y el joven Siebel le alientan, asegurándole que en todos ellos la joven encontrará, más que amigos, her-

manos; y le animan á ser valiente en la pelea.
Mientras Vagner, otro amigo de Valentin, se dispone á cantar una canción alegre, se presenta Mefistófeles, y se ofrece para cantarles algo mas divertido; y canta, en efecto, unas estrofas que dejan horrorizados á todos.
Malas intenciones llevaban al diablo por allí, y Valentin que le oye hablar de su hermana, como valiente que es, quiere darle severa lección; mas la espada que desnuda contra él, se le hace pedazos al cruzarla con la de Mefistófeles.
Todos le reconocen entonces y se salvan de él, presentándole las cruces de sus espadas; y Mefistófeles se retuerce de ira, impotente á la vista del signo divino de nuestra redención.
Libre al fin de tanta opresion, vuelve á adquirir su osadía infernal, y al Doctor Fausto que se le acerca, en son de burla le dice: que no le dé cuidado semejantes niñerías, y que será mejor se prepare á hacer la corte á la hermosa Margarita, que muy pronto debe aparecersele.
En efecto, poco despues, aparece Margarita, y al verla tan hermosa y seductora, Fausto se la acerca y con donosura sin igual la ofrece el brazo, que Margarita rechaza impresionada sin embargo de la gentileza del joven y por sus encantadoras palabras.
Mientras tanto, Mefistófeles entretiene al joven Siebel, que, enamorado á su vez de la bella Margarita, quisiera cortar su breve colloquio con el que cree joven extranjero.

ACTO III.
Mefistófeles ansioso de acabar con su obra de perdicion, conduce á Fausto al jardín de la casa de Margarita.
Y habiendo sorprendido allí al joven Siebel, mientras éste ponía algunas flores sobre el umbral de la casa de su amada, para que revelasen el secreto de su amor, dice riendo á Fausto que le espere un poquito, porque entiende que debe ir á buscar otra clase de flores, para hacer competencia á las del tímido amante.
Fausto, al quedarse solo, contempla aquella casa que encierra su adorado tesoro, y siente el alma invadida de dulce emoción.
Mefistófeles vuelve, para advertirle que Margarita va á llegar y para prepararle al asalto.
Margarita entra entonces en el jardín, pensativa, y se pone á hilar. Pero su pensamiento está únicamente preocupado del encuentro que tuvo con aquel señor hermoso, rico y galante, y á pensar suyo siempre en él y en las dulces palabras que le dijo.
Vé luego las flores que Siebel puso á su puerta, y al mismo tiempo queda sorprendida de ver cerca de ellas un hermoso estuche. Quisiera abrirlo, y tiembla; pero, al fin, viendo la llavecita en la tapa, se dice á sí misma que no vé ningún mal en ello, y la abre.
Una exclamacion de sorpresa involuntaria, sale de su pecho al ver las joyas que están en la cajita; y cediendo á su vanidad, se las vá poniendo y mirándose en un pequeño espejo que está en el fondo de la misma cajita, y exclama con orgullo, que, así adornada, no es la pobre Margarita, sino la hija de un rey, á la que todos tendrán que reverenciar.
Momento propicio para la seducción, y Mefistófeles no lo pierde, pues llega á tiempo con Fausto, para mostrarle el efecto de sus dones y animarle á que complete la obra de seducción de Margarita, mientras él distrae á Marta, que, sin querer, habia exaltado aún más la vanidad de la joven.
Fausto empieza su tarea, pero en el momento de triunfar, un ángel dá á Margarita valor para resistir, y Fausto, admirado de tanta inocencia, no se atreve á pisotearla, y cede á los ruegos de la joven que le suplica se vaya.
No era este el proyecto de Mefistófeles, el cual riéndose del platonismo de su discípulo, le detiene á pesar suyo en el jardín, para que vea lo que vá á hacer Margarita, creyéndose sola.
En efecto, la joven, embriagada por la pasión que la domina, abre la ventana y lanza á los aires, embalsamados por los efluvios de las flores, sus amorosas ternuras, llamando á su Fausto.
Este, empujado por Mefistófeles, se acerca á la ventana y cae en sus brazos la joven, que se pierde, con gran alegría del mal genio que orgulloso de su triunfo lanza á Dios su carcajada infernal.

ACTO IV.
Margarita abandonada por su seductor y arrepentida de su falta, vá al templo para pedir á Dios consuelo y perdón.
Mas Mefistófeles, que quisiera conservar para Satán aquella alma, la envuelve en su atmósfera infernal, y la impide entrar en el templo, hasta que Margarita cae desmayada al suelo.
Poco despues llegan á la plaza los soldados que regresan de la guerra, entre los cuales está Valentin.
Este, al saber por Siebel la desgracia de su hermana, y hostigado por la serenata burlesca que Mefistófeles, acompañado de Fausto, dá en frente de la casa de Margarita, desafia al miserable que la ha deshonrado, y Valentin muere herido por Fausto, protegido siempre por Mefistófeles.
Pero muere rechazando á su hermana y prediciéndola que acabará mal, maldita de los hombres y del cielo.

ACTO V.
Margarita se halla en su prision, acusada de haber asesinado á su hijo.
Fausto quiere salvarla, y Mefistófeles le dice que se apresure, pues la noche acaba, y está próximo el amanecer.
Fausto despierta entonces á Margarita, la cual, al oír esa voz del delirio, y recorda la escena del jardín.
Mefistófeles vuelve para decirle á Fausto que ya casi no les queda tiempo para huir.
Fausto trata de llevarse á Margarita, pero esta reconoce aterrorida en Mefistófeles á Satán que la perdió, y se escuda en la fé de Dios y en su Misericordia.
Desde este momento, Dios la protege, y ella rechazando á Fausto, maldice al demonio y muere en el perdón del Señor, mientras Mefistófeles cae prostrado, reconociendo su impotencia contra la voluntad del Todopoderoso.

CONTRATA DE CARRUAJES.
El contratista del Impuesto municipal de carruajes, carros, etc., de esta Capital y sus arrabales, suplica á los señores contribuyentes de dicho impuesto, que no han pagado aún las cuotas designadas para sus vehículos, correspondientes al actual trimestre, se dirijan satisfacer las cuotas que adeudan, y á fin de evitar que no el entorpecimiento de dicho pago procedan por parte de los cobradores, pueden acudir en la oficina de dicha contrata calle de Joló núm. 1 antes 19, en cualquier día hábil, entendiéndose que para admitir dicho pago deberán justificar por medio del recibo de haber satisfecho el trimestre que acaba de vencer, pues el que no lo hubiere y fuere hallado por sus dependientes comisionados, se procederá contra él lo que corresponda conforme lo prevenido las Leyes del Impuesto.
Ildefonso Tambunting.

Ganga.
En 110 pesas, calesa enganchada á un hermoso caballo; razon Fonda Catalana.
Im. de LA OCEANIA ESPAÑOLA.

Punto de estudio.
UN FENOMENO MARITIMO.
Se lee en un periódico peninsular del 14 de Octubre:
Coincidiendo con una horrosa tormenta que se produjo anteayer en Tarragona, ocurrió un curioso fenómeno en las aguas de aquel puerto, que merece estudiarse.
Según version de testigos presenciales y por añadidura *perros*, á eso de las cuatro de la madrugada de ayer, y como impulsado por fuerza gigante, se produjo una vertiginosa corriente de fuera á dentro, arrastrando una *inmensidad de agua*. Tal fué su potencia, que rompió los amarres de todos ó casi todos los buques de nuestro puerto, dejándolos con la sola defensa de sus anclas.
Vino minutos despues la resaca, y fué tan violenta, que dejó en *seca* toda la parte del puerto comprendida desde la línea que forman los bloques que se están colocando, hasta la orilla; una balandra amarrada al anden quedó tambien en seco; una palanca goleta anclada en medio del puerto, perdió las anclas y fué arrojada fuera de la boca, debiéndose su salvacion, verdaderamente milagrosa, á las condiciones excepcionales de sus marineros, que aprovechando una *racha* tomaron puerto con habilidad increíble.
Un vapor francés fué lanzado á la contrapunta, perdiendo el timon, y en una palabra, hubo algunos momentos de tanta angustia, que se creyeron perdidos grandísimos intereses y vidas, que hubiera sido lo peor. En medio de tan terrible fenómeno, no hubo que lamentar desgracia personal alguna.
Parece que la observacion de los marineros de esta costa, informa que en el mar comprendido entre Salou y Torredembarra, el fenómeno que nos ocupa tiene algo de local, y puede que obedezca en leyes ó causas que hasta hoy son un secreto.
El fenómeno descrito se parece á lo que en todas las costas de los mares Pacífico é Indico se conoce por *Ola de marea*; pero esta no se puede formar en el Mediterráneo por falta de extension para ello; tal vez lo ocurrido en Tarragona estuviere en relacion con connotaciones geológicas inmediatas.

Un consejo por dia.
Piedra y enlucidos luminosos.—Se mezclan de 2 á 5 partes de yeso, ó cemento, con una de sulfuro de calcio en agua suficiente, y en seguida se mezcla la mezcla en la forma que se desea, ó se extiende sobre el muro si se trata de enlucidos.
Este producto tiene numerosas aplicaciones; en forma de poste sirve para indicar por la noche los empalmes de los caminos, las curvas repentinas, las entradas de los puentes, los sitios peligrosos, etc. En forma de enlucido sirve para hacer visibles los paramentos de los muelles, las entradas de los puertos, el interior de los aposentos y para otros usos análogos.
Para que esta materia sea luminosa en la oscuridad, es preciso que la luz solar excite previamente su propiedad fosforescente, es decir, que debe estar expuesta á la luz solar directa ó difusa durante algun tiempo.
En una fortificación pasa un coronel fumando por cerca de la Santa Bárbara. El centinela le grita: —¡Aquí no se fuma! El coronel, despues de felicitar al soldado por su energía, tira el cigarro, que el centinela recoge encendido, y fuma con avidez despues de retirarse su jefe.
El General Z al Conde de V, que tiene ochenta y seis años. —¡No se ha batido V. nunca en duelo, Conde? —Todavía no..., mi General.
Entre pescadores de caña. —Hace V. mal en venir siempre á pescar, por aquí. —¿Por qué? —Porque los peces acabarán por conocerlo á usted. —¡Por supuesto! Eso sucedería si yo no tuviera la precaucion de ponerme barba postiza.
En un baile. —Es V. la más bonita del baile. —Es V. poco hábil para echar piropos, y no es porque el cumplido me parezca pequeño, sino porque si lo mereciera, podí V. suponer que habia de parecerme insuficiente.

Anuncio oficial de última hora.
CORREOS.
Por el vapor *Butuan*, que saldrá para Iloilo el 11 del actual á las tres de la tarde, la Administración remitirá á la una de la misma la correspondencia que haya para dicho punto, Antique, Cápiz, Isla de Negros y Concepcion.
—Por el b.g.ta. *Cecilio*, para Catbalogan el 11 del actual á las once de la mañana, la Administración remitirá á las nueve de la misma la correspondencia que haya para dicho punto y Samar.
Manila 10 de Diciembre de 1886.—P. O., I. Agular.

Anuncios de última hora.
CONTRATA DE CARRUAJES.
El contratista del Impuesto municipal de carruajes, carros, etc., de esta Capital y sus arrabales, suplica á los señores contribuyentes de dicho impuesto, que no han pagado aún las cuotas designadas para sus vehículos, correspondientes al actual trimestre, se dirijan satisfacer las cuotas que adeudan, y á fin de evitar que no el entorpecimiento de dicho pago procedan por parte de los cobradores, pueden acudir en la oficina de dicha contrata calle de Joló núm. 1 antes 19, en cualquier día hábil, entendiéndose que para admitir dicho pago deberán justificar por medio del recibo de haber satisfecho el trimestre que acaba de vencer, pues el que no lo hubiere y fuere hallado por sus dependientes comisionados, se procederá contra él lo que corresponda conforme lo prevenido las Leyes del Impuesto.
Ildefonso Tambunting.

Ganga.
En 110 pesas, calesa enganchada á un hermoso caballo; razon Fonda Catalana.
Im. de LA OCEANIA ESPAÑOLA.

FAUSTO

PERSONAGES.
Doctor Fausto Sr. Stelhel.
Mefistófeles Sr. Vilemi.
Margarita Sra. Massimini.
Siebel Sr. Sili.
Marta Sr. Bertolini.
Valentin Sr. Ciocci.
Vagner Sr. Trive.

ARGUMENTO.
El argumento de esta ópera grandiosa está tomado, como todos saben, de la inmortal obra del gran poeta alemán Goethe.
Es la lucha eterna del bien y del mal que afiije de continuo á la pobre humanidad en el camino de la vida.
Fieles á nuestro cometido daremos aquí un extracto de los cinco actos de este precioso melodrama, para que de su argumento se enteren aquellos de nuestros lectores que lo desconozcan.

ACTO I.
El Doctor Fausto, viejo filósofo, se halla en su estudio meditando sobre las miserias de la vida, y despues de haber maldecido de la ciencia, del amor y de la fé, hastiado de la existencia, decide acabar con ella, ya que la muerte parece complacerse en dejarle envejecer; mas, al llevar la copa envenenada á sus labios, la mano rebelde tiembla y se resiste. Y al oír en aquel momento los cantos íntimos de risueñas campesinas que van á su trabajo cotidiano, lleno el corazón de amor y esperanzas, el viejo doctor siente enardecerse sus exhaustas fibras, y en el delirio embriagador de los sentidos invoca á Satán.
Satán, que no pierde las buenas ocasiones, se le presenta bajo el aspecto de Mefistófeles, el genio del mal, y le ofrece sus servicios.
Un pacto se celebra entonces entre esos dos seres, por el cual Mefistófeles, devuelve á Fausto la juventud, en cambio del alma que Fausto le entrega por toda la eternidad.

ACTO II.
En una hermosa plaza de una ciudad de Alemania, hombres del pueblo, caballeros, y soldados, se divierten bebiendo y cantando.
Valentin, joven soldado, hermano de la hermosa Margarita, se une á ellos, y les dice: que debiendo salir para la guerra, una sola cosa le entristece: la de dejar sin amparo á su querida hermana.
Los soldados y el joven Siebel le alientan, asegurándole que en todos ellos la joven encontrará, más que amigos, her-

PERSONAGES.
Doctor Fausto Sr. Stelhel.
Mefistófeles Sr. Vilemi.
Margarita Sra. Massimini.
Siebel Sr. Sili.
Marta Sr. Bertolini.
Valentin Sr. Ciocci.
Vagner Sr. Trive.

ARGUMENTO.
El argumento de esta ópera grandiosa está tomado, como todos saben, de la inmortal obra del gran poeta alemán Goethe.
Es la lucha eterna del bien y del mal que afiije de continuo á la pobre humanidad en el camino de la vida.
Fieles á nuestro cometido daremos aquí un extracto de los cinco actos de este precioso melodrama, para que de su argumento se enteren aquellos de nuestros lectores que lo desconozcan.

ACTO I.
El Doctor Fausto, viejo filósofo, se halla en su estudio meditando sobre las miserias de la vida, y despues de haber maldecido de la ciencia, del amor y de la fé, hastiado de la existencia, decide acabar con ella, ya que la muerte parece complacerse en dejarle envejecer; mas, al llevar la copa envenenada á sus labios, la mano rebelde tiembla y se resiste. Y al oír en aquel momento los cantos íntimos de risueñas campesinas que van á su trabajo cotidiano, lleno el corazón de amor y esperanzas, el viejo doctor siente enardecerse sus exhaustas fibras, y en el delirio embriagador de los sentidos invoca á Satán.
Satán, que no pierde las buenas ocasiones, se le presenta bajo el aspecto de Mefistófeles, el genio del mal, y le ofrece sus servicios.
Un pacto se celebra entonces entre esos dos seres, por el cual Mefistófeles, devuelve á Fausto la juventud, en cambio del alma que Fausto le entrega por toda la eternidad.

ACTO II.
En una hermosa plaza de una ciudad de Alemania, hombres del pueblo, caballeros, y soldados, se divierten bebiendo y cantando.
Valentin, joven soldado, hermano de la hermosa Margarita, se une á ellos, y les dice: que debiendo salir para la guerra, una sola cosa le entristece: la de dejar sin amparo á su querida hermana.
Los soldados y el joven Siebel le alientan, asegurándole que en todos ellos la joven encontrará, más que amigos, her-

PERSONAGES.
Doctor Fausto Sr. Stelhel.
Mefistófeles Sr. Vilemi.
Margarita Sra. Massimini.
Siebel Sr. Sili.
Marta Sr. Bertolini.
Valentin Sr. Ciocci.
Vagner Sr. Trive.

ARGUMENTO.
El argumento de esta ópera grandiosa está tomado, como todos saben, de la inmortal obra del gran poeta alemán Goethe.
Es la lucha eterna del bien y del mal que afiije de continuo á la pobre humanidad en el camino de la vida.
Fieles á nuestro cometido daremos aquí un extracto de los cinco actos de este precioso melodrama, para que de su argumento se enteren aquellos de nuestros lectores que lo desconozcan.

ACTO I.
El Doctor Fausto, viejo filósofo, se halla en su estudio meditando sobre las miserias de la vida, y despues de haber maldecido de la ciencia, del amor y de la fé, hastiado de la existencia, decide acabar con ella, ya que la muerte parece complacerse en dejarle envejecer; mas, al llevar la copa envenenada á sus labios, la mano rebelde tiembla y se resiste. Y al oír en aquel momento los cantos íntimos de risueñas campesinas que van á su trabajo cotidiano, lleno el corazón de amor y esperanzas, el viejo doctor siente enardecerse sus exhaustas fibras, y en el delirio embriagador de los sentidos invoca á Satán.
Satán, que no pierde las buenas ocasiones, se le presenta bajo el aspecto de Mefistófeles, el genio del mal, y le ofrece sus servicios.
Un pacto se celebra entonces entre esos dos seres, por el cual Mefistófeles, devuelve á Fausto la juventud, en cambio del alma que Fausto le entrega por toda la eternidad.

ACTO II.
En una hermosa plaza de una ciudad de Alemania, hombres del pueblo, caballeros, y soldados, se divierten bebiendo y cantando.
Valentin, joven soldado, hermano de la hermosa Margarita, se une á ellos, y les dice: que debiendo salir para la guerra, una sola cosa le entristece: la de dejar sin amparo á su querida hermana.
Los soldados y el joven Siebel le alientan, asegurándole que en todos ellos la joven encontrará, más que amigos, her-

PERSONAGES.
Doctor Fausto Sr. Stelhel.
Mefistófeles Sr. Vilemi.
Margarita Sra. Massimini.
Siebel Sr. Sili.
Marta Sr. Bertolini.
Valentin Sr. Ciocci.
Vagner Sr. Trive.

ARGUMENTO.
El argumento de esta ópera grandiosa está tomado, como todos saben, de la inmortal obra del gran poeta alemán Goethe.
Es la lucha eterna del bien y del mal que afiije de continuo á la pobre humanidad en el camino de la vida.
Fieles á nuestro cometido daremos aquí un extracto de los cinco actos de este precioso melodrama, para que de su argumento se enteren aquellos de nuestros lectores que lo desconozcan.

ACTO I.
El Doctor Fausto, viejo filósofo, se halla en su estudio meditando sobre las miserias de la vida, y despues de haber maldecido de la ciencia, del amor y de la fé, hastiado de la existencia, decide acabar con ella, ya que la muerte parece complacerse en dejarle envejecer; mas, al llevar la copa envenenada á sus labios, la mano rebelde tiembla y se resiste. Y al oír en aquel momento los cantos íntimos de risueñas campesinas que van á su trabajo cotidiano, lleno el corazón de amor y esperanzas, el viejo doctor siente enardecerse sus exhaustas fibras, y en el delirio embriagador de los sentidos invoca á Satán.
Satán, que no pierde las buenas ocasiones, se le presenta bajo el aspecto de Mefistófeles, el genio del mal, y le ofrece sus servicios.
Un pacto se celebra entonces entre esos dos seres, por el cual Mefistófeles, devuelve á Fausto la juventud, en cambio del alma que Fausto le entrega por toda la eternidad.

ACTO II.
En una hermosa plaza de una ciudad de Alemania, hombres del pueblo, caballeros, y soldados, se div

AVISOS

MARTILLO DE Federico Calero.

Por providencia del Juzgado del distrito de Intramuros, fecha 25 del corriente y bajo el tipo de sus respectivos avalúos, vendere en pública subasta cuatro pianos, otro id. con armonium combinado, un armonium americano, y una caja de hierro inglés, cuyos objetos se hallarán depositados en el establecimiento "La Gran Bretaña" calle Real de Manila, hasta el día 8 del corriente.

F. Calero. 27-28-30-25-8-10-11

Banco Español Filipino.

Se giran letras sobre España de diez pesos en adelante, á los cambios siguientes: Sobre Madrid y Barcelona al 4 1/2 % y sobre provincias al 4 1/2 % premio.

C. Labarbe y C.

representantes de los primeros industriales franceses, se han trasladado.

14 calle David.

Aviso.

No habrá en Filipinas Pascua bien celebrada si no interviene la sin par Consuelo, esparciendo á su alrededor, salud, alegría, bienestar y fraternidad.

Consuelo continúa en la calle de David núm. 16 bajos, y en estas de ocho docenas va á domicilio cuando la llaman.

Curial.

Un jóven recién llegado, procedente de Oviédo, con práctica de siete años de curial y muy respetables referencias, solicita colocación en dicha especialidad, en el comercio ó en hacienda rural, como dependiente de confianza. En la Administración de este periódico dan razón.

Banco Español Filipino.

Se descuentan desde esta fecha al seis por ciento el pago de la caja general de Depósitos, en todos sus plazos reglamentarios. Secretaría del Banco to de Diciembre de 1886.

Aviso.

El establecimiento de Veterinaria, trasapado por Roldo á Rioja y por este al que suscribe, se ha trasladado á la calle David núm. 2, casa nueva del Sr. Perez ó inmediata á la que antes ocupaba.

Procurador

EUGENIO PURON CRESPO. Sampaloc, Alix núm. 70. -2h

Un sujeto desea colocarse en cualquier establecimiento ó oficina particular, dejando garantía metálica. Razon, entresuelo, Pezreya 67 (Jólo).

PLATERIA ANTIGUA

DE MANUEL GERONIMO. Esta platería se halla situada al pie del puente de Visita (Santa Cruz) tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos y á las personas que deseen favorcerle, recibe toda clase de obras del ramo de platería que le encomiendan, se trabaja con prontitud y esmero. Dicha Platería se halla al frente ó cargo del maestro Petronilo.

OJO! OJO! OJO!

Precavase de viles y NOCIAS FALSIFICACIONES. Me permito, respetuosamente, evitar al público que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras. Unguento sinuál y bálsamos de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios, poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos á las expensas al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que advierten al público que, debe precavase de las falsificaciones, mientras que sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de América á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, cualesquiera Píldoras y Unguento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país son pérdidas engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento núm. 533, Oxford Street, Londres, y el timbre de gobierno británico siempre va unido á cada boté ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy respetuosamente al clero á las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasión para ofrecer al público de Manila las consideraciones de mi más profundo respeto, tengo el honor de suscribirme.

Su obscuro servidor, Tomás Holloway. Núm. 78, New Oxford Street.

AVISO.

ESCUELA DE INSTRUCCION PRIMARIA DEL PUEBLO DE PANACAN. En este establecimiento de enseñanza, encontrarán los alumnos buena preparación para carreras superiores.

Se admiten alumnos internos y medio internos, y dan lecciones á domicilio.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS de Filipinas.

Fábrica "FLOR DE LA ISABELA"

En esta Fábrica se elaboran cigarrillos, cigarrillos y picadura de las clases y á los precios que pueden verse en los anuncios publicados por los periódicos. En la elaboración de cigarrillos al estilo cubano se ocupan 240 operarios indígenas, enseñados y dirigidos por maestros de primer orden, de las fábricas más acreditadas de la Habana.

En la elaboración de cigarrillos al estilo Filipino se ocupan cerca de 2000 mugeres, dirigidas por las mejores maestras del antiguo estanco, bajo la inspeccion de un jefe muy entendido.

Ningun fabricante posee en estas islas tantos elementos como la Compañía Tabacalera para poder satisfacer las justas exigencias del público. La Compañía adquiere anualmente enormes cantidades de tabaco rama, entre las cuales elige para sus elaboraciones lo más selecto de las colecciones de la Isabela, sin mezclar ninguna otra clase de rama. Los demás fabricantes no tienen más remedio que comprar la hoja tal como se vende en la plaza; y so pena de gran pérdida, se ven en la necesidad de utilizarla toda en sus elaboraciones.

Por último, la Compañía hace de sus cigarrillos una escrupulosa division en tres clases: la parte, que del examen resulta verdaderamente superior, se vende con la marca "FLOR DE LA ISABELA;" la parte que es buena, pero que tiene alguna imperfeccion exterior, se vende con la marca "LA MONTANESA;" á precio menor; y la parte que presenta defectos graves, se vende como desecho. Este sistema encarece mucho el producto; pero la Compañía está resuelta á no perdonar sacrificio alguno para complacer al consumidor y acreditar su marca.

EL SUIZO

participa á los señores concurrentes á la ópera encontrarán en el Teatro de Tondo completo y variado surtido de confitería, refrescos, helados, bebidas, y las ricas peladillas de Alcoy llegadas en el último correo.

ALMACEN DE LA INDIA INGLESA

Tarachand Thawardas y C. ESCOLTA 10.

Tenemos el gusto de participar á nuestros numerosos parroquianos y al público en general, que por los vapores DIAMANTE y ZAFIRO, hemos recibido gran variedad en efectos de China, del Japon y de la India que detallamos al contado y barato á precios rebajados.

IMPRESA DE LA OCRANIA ESPAOLA. 2-Real de Manila-2

En este establecimiento se ha en toda clase de trabajos tipográficos á una ó más tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía. 2-Real de Manila-2

Abogado. D. Tomás G. del Rosario. Calle de Gándara núm. 25 (Trozo).

En la calle San Roque núm. 9, se hacen toda clase de composuras, en máquinas de coser, escopetas y revólvers.

FINCAS

Se alquila la casa núm. 10 de la calle de Santa Potenciana, intramuros. Darán razon Librería del Cármen, Real, esquina á la de Magallanes. 3

Se alquilan la casa núm. 73 hoy 44, Salcedo, Santa Cruz, y una casita de campo, Beata, Pandacan, frente al Hipódromo de Santamesa; su ajuste Iris 50, Quisao.

Se alquila un entresuelo de dos piezas, en la calle Real de la Ermita núm. 36. 2

Se alquila la casa núm. 7 de la calle de Anloague en Binondo, Razon Dulumbayan núm. 6 en Santa Cruz. h

Se alquila la casa núm. 5 del Callejon de As-traudi, propia para una familia. Darán razon de su precio, y entregarán las llaves en la plaza de Binondo núm. 11.

La casa núm. 10 de la calle de Quiotan, se alquila; darán razon en el núm. 13 de dicha calle.

Se alquila la casa 34 Magallanes; informarán Anda 17.

Palacio 24. Esta casa quedará desocupada dentro de breves dias y se alquila en módico precio. En la calle de Cabildo núm. 54, darán razon.

Se alquilan las casas números 11 y 13 con sus entresuelos, independientes, en la calle San José, Trozo; en la misma núm. 7 darán razon.

Se alquila la casa núm. 22 de la calle Nueva de Malate; en la calle Real 51, darán razon. 2-4-6-8-h

Bodega cen embarcadero. Se alquila una en los bajos de la Fondu de Laia. h

Se vende barato un carruaje victoria en la calle San Roque núm. 24, Santa Cruz. 2

Cavite. El almacén de D. Andrés Casas, ha recibido ininidad de artículos propios para las próximas festividades y entre ellos seis clases de vinos de mesa, tintos y muy superior de blanco ("Chiclana") todo lo detallado al por mayor y menor á precios nunca vistos, todos los vinos se dan á prueba. Real 20, esquina á Recoletos. 3

Se vende un vis-avis carenado, y una victoria de Manila nueva en la carcería, calzada de S. Marcelino n.º 9.

Se vende

una buena estantería en la calzada de San Marcelino núm. 9. 2

Magallanes 51. Se vende un carruaje enganchado ó por partes. 1

Ganga. En \$116, se vende una victoria recién carenada, Nueva 16, entresuelo: Ermita. 5

Carruaje. Se vende uno barato, Palacio 16.

Tartanita. Se vende una muy barata, recién carenada; Real de la Ermita número 6. 1

NINGUN

Podrá la adquirir una reputación mas merecida que la de la Pasta y del Jarabe de Nafé de Delagrèner.

Su fama universal está fundada: 1º En su superioridad y su poderosa acción, justificada por los Médicos de todos los hospitales de París, lo mismo que por los miembros de la Academia de medicina de Francia, contra los Resfriados, las Bronquitis, las Bronquitis del Pecho y de la Garganta.

2º En su composición, cuya base es el Fruto de Nafé de Arabia (Hibiscus esculentus de Linné), que no tiene relación alguna con las sustancias empleadas en los otros pectorales.

3º En los análisis hechos por los Sres. BARRAZ y GORRASAQ, Químicos de la Facultad de París, que han demostrado que este pectoral no contiene Opió, ni Morfina, ni Codeína y que, por lo tanto, pueden ser dados, con toda seguridad, á los niños atacados por la Tos ó por la Coqueluche.

TALES son los títulos auténticos que reconocen á la Pasta y al Jarabe de Nafé las autoridades de los Médicos y del público, títulos que no han sido asociados á otro pectoral alguno de los antiguos ni de los modernos.

DELANORENIA, 53, rue Vivienne, PARIS y en las principales farmacias de la América.

CONFITERIA ESPAOLA.

Plaza de Quiapo núm. 5.

Grande y variado surtido en dulces y pastas sin rival á 3 reales libra. Turrone y cajas de mazapan de Toledo, á precios sumamente económicos, sorbetes al estilo Viena ó sean los mejores á 1 real.

También se hacen todos cuantos encargos se deseen respecto al ramo y en su sucursal "Ciudad de Palencia," Real 21, Manila.

Todo confeccionado bajo la dirección del acreditado repostero que estuvo en "La Confianteza," de don Gerónimo Martínez.

Buñuelos los dias festivos.

Se vende

una buena estantería en la calzada de San Marcelino núm. 9. 2

Magallanes 51. Se vende un carruaje enganchado ó por partes. 1

Ganga. En \$116, se vende una victoria recién carenada, Nueva 16, entresuelo: Ermita. 5

Carruaje. Se vende uno barato, Palacio 16.

Tartanita. Se vende una muy barata, recién carenada; Real de la Ermita número 6. 1

NINGUN

Podrá la adquirir una reputación mas merecida que la de la Pasta y del Jarabe de Nafé de Delagrèner.

Su fama universal está fundada: 1º En su superioridad y su poderosa acción, justificada por los Médicos de todos los hospitales de París, lo mismo que por los miembros de la Academia de medicina de Francia, contra los Resfriados, las Bronquitis, las Bronquitis del Pecho y de la Garganta.

2º En su composición, cuya base es el Fruto de Nafé de Arabia (Hibiscus esculentus de Linné), que no tiene relación alguna con las sustancias empleadas en los otros pectorales.

3º En los análisis hechos por los Sres. BARRAZ y GORRASAQ, Químicos de la Facultad de París, que han demostrado que este pectoral no contiene Opió, ni Morfina, ni Codeína y que, por lo tanto, pueden ser dados, con toda seguridad, á los niños atacados por la Tos ó por la Coqueluche.

TALES son los títulos auténticos que reconocen á la Pasta y al Jarabe de Nafé las autoridades de los Médicos y del público, títulos que no han sido asociados á otro pectoral alguno de los antiguos ni de los modernos.

DELANORENIA, 53, rue Vivienne, PARIS y en las principales farmacias de la América.

CONFITERIA ESPAOLA.

Plaza de Quiapo núm. 5.

Grande y variado surtido en dulces y pastas sin rival á 3 reales libra. Turrone y cajas de mazapan de Toledo, á precios sumamente económicos, sorbetes al estilo Viena ó sean los mejores á 1 real.

También se hacen todos cuantos encargos se deseen respecto al ramo y en su sucursal "Ciudad de Palencia," Real 21, Manila.

Todo confeccionado bajo la dirección del acreditado repostero que estuvo en "La Confianteza," de don Gerónimo Martínez.

Buñuelos los dias festivos.

Se vende

una buena estantería en la calzada de San Marcelino núm. 9. 2

Magallanes 51. Se vende un carruaje enganchado ó por partes. 1

Ganga. En \$116, se vende una victoria recién carenada, Nueva 16, entresuelo: Ermita. 5

Carruaje. Se vende uno barato, Palacio 16.

Tartanita. Se vende una muy barata, recién carenada; Real de la Ermita número 6. 1

NINGUN

Podrá la adquirir una reputación mas merecida que la de la Pasta y del Jarabe de Nafé de Delagrèner.

Su fama universal está fundada: 1º En su superioridad y su poderosa acción, justificada por los Médicos de todos los hospitales de París, lo mismo que por los miembros de la Academia de medicina de Francia, contra los Resfriados, las Bronquitis, las Bronquitis del Pecho y de la Garganta.

2º En su composición, cuya base es el Fruto de Nafé de Arabia (Hibiscus esculentus de Linné), que no tiene relación alguna con las sustancias empleadas en los otros pectorales.

3º En los análisis hechos por los Sres. BARRAZ y GORRASAQ, Químicos de la Facultad de París, que han demostrado que este pectoral no contiene Opió, ni Morfina, ni Codeína y que, por lo tanto, pueden ser dados, con toda seguridad, á los niños atacados por la Tos ó por la Coqueluche.

TALES son los títulos auténticos que reconocen á la Pasta y al Jarabe de Nafé las autoridades de los Médicos y del público, títulos que no han sido asociados á otro pectoral alguno de los antiguos ni de los modernos.

DELANORENIA, 53, rue Vivienne, PARIS y en las principales farmacias de la América.

CONFITERIA ESPAOLA.

Plaza de Quiapo núm. 5.

Grande y variado surtido en dulces y pastas sin rival á 3 reales libra. Turrone y cajas de mazapan de Toledo, á precios sumamente económicos, sorbetes al estilo Viena ó sean los mejores á 1 real.

También se hacen todos cuantos encargos se deseen respecto al ramo y en su sucursal "Ciudad de Palencia," Real 21, Manila.

Todo confeccionado bajo la dirección del acreditado repostero que estuvo en "La Confianteza," de don Gerónimo Martínez.

Buñuelos los dias festivos.

Se vende

una buena estantería en la calzada de San Marcelino núm. 9. 2

Magallanes 51. Se vende un carruaje enganchado ó por partes. 1

Ganga. En \$116, se vende una victoria recién carenada, Nueva 16, entresuelo: Ermita. 5

Carruaje. Se vende uno barato, Palacio 16.

Tartanita. Se vende una muy barata, recién carenada; Real de la Ermita número 6. 1

NINGUN

Podrá la adquirir una reputación mas merecida que la de la Pasta y del Jarabe de Nafé de Delagrèner.

Su fama universal está fundada: 1º En su superioridad y su poderosa acción, justificada por los Médicos de todos los hospitales de París, lo mismo que por los miembros de la Academia de medicina de Francia, contra los Resfriados, las Bronquitis, las Bronquitis del Pecho y de la Garganta.

2º En su composición, cuya base es el Fruto de Nafé de Arabia (Hibiscus esculentus de Linné), que no tiene relación alguna con las sustancias empleadas en los otros pectorales.

3º En los análisis hechos por los Sres. BARRAZ y GORRASAQ, Químicos de la Facultad de París, que han demostrado que este pectoral no contiene Opió, ni Morfina, ni Codeína y que, por lo tanto, pueden ser dados, con toda seguridad, á los niños atacados por la Tos ó por la Coqueluche.

TALES son los títulos auténticos que reconocen á la Pasta y al Jarabe de Nafé las autoridades de los Médicos y del público, títulos que no han sido asociados á otro pectoral alguno de los antiguos ni de los modernos.

DELANORENIA, 53, rue Vivienne, PARIS y en las principales farmacias de la América.

CONFITERIA ESPAOLA.

Plaza de Quiapo núm. 5.

Grande y variado surtido en dulces y pastas sin rival á 3 reales libra. Turrone y cajas de mazapan de Toledo, á precios sumamente económicos, sorbetes al estilo Viena ó sean los mejores á 1 real.

También se hacen todos cuantos encargos se deseen respecto al ramo y en su sucursal "Ciudad de Palencia," Real 21, Manila.

Todo confeccionado bajo la dirección del acreditado repostero que estuvo en "La Confianteza," de don Gerónimo Martínez.

Buñuelos los dias festivos.

MAQUINAS PARA PICAR TABACO.

Esquiladores superiores. E. Infinidad de artículos ingleses. Acaba de desemparar

LA GRAN BRETAÑA

Real 24. Intramuros. 6

ORIZA LACTE-CREME ORIZA-ORIZA VELOUTE. AVISO á los Consumidores. DE LOS GENEROS DE LA PERFUMERIA ORIZA. PARIS - 207, Galle Saint-Honoré, 207 - PARIS. LOS PRODUCTOS DE LA PERFUMERIA ORIZA DE LA LEGRAND.

LA PUERTA DEL SOL. Para estas Pascuas. Estoy desempacando un gran surtido de JUGUETES, y una infinidad de artículos. Gran exposicion de Juguetes. J. F. RAMIREZ.

QUINIUM LABARRAQUE. APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrifugo destinado á reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.

Resfriados, Tos, Catarros, Tisis. JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL de GRIMAULT Y C. Mediante el uso de este medicamento, se calman los accesos de tos, desaparecen los sudores nocturnos, sobreviene un sueño reparador, la alimentación de los enfermos se mejora con rapidez, dando lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud.

JUSTICIA MILITAR. Notiones teóricas-prácticas de toda clase de procedimientos. D. Joaquín Gracia Hernández. Se vende en la Administración de este periódico.

ALMACEN BORRI, FRANCO Y C. ACABA DE RECIBIR LOS SIGUIENTES ARTICULOS: Bombones franceses. Peladillas y Graegas. Carne de membrillo. Jaleas de S. James. Turrones de diferentes clases. Frutas abrilantadas. Pasas de Málaga. Almendra cruda y tostada.

EL REY DE LOS PERFUMES Verdadero YLANGYLANG DE MANILA de RIGAUD Y C. MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE 1878. El Ylangylang (Una odoratissima) que los naturales de Manila llaman la Flor de las Flores, posee el perfume más delicado y exquisito que se conoce y es el predilecto de la aristocracia parisiense.

Tinta de imprenta superior. En latas de 4 ó 10 kilos. Véndese á diez pesos lata, en la Imprenta de La Océania Española, Real Manila 2. Latax chicas de tinta de imprenta de colores.

La VELOUTINE. En Casa de todos los Perfumistas y Pelagueros de Francia y del Extranjero. Por OH. FAY, Perfumista Paris, 9, rue de la Paix, 9, Paris. LA COMPETENCIA. COMESTIBLES Y BEBIDAS DE EUROPA, ARTICULOS DEL PAIS. Calle de Alix núm. 37, Sampaloc.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA de GRIMAULT Y C. Farmacéuticos en Paris. La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestión. La Pepsina Grimault & C., preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestión.

Matrimonio por poder. Juguete cómico en un acto y en verso, original de D. Ricardo Casaró, Ronderos. Se vende en esta Librería á 2 pesos. Se vende en la Administración de este periódico, al precio de cuatro reales.

EL ARNES. FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de C. Jimeno. Ni es posible la competencia ni la falsificación. Para convencerse de ello, invitamos á todas las personas que tengan que comprar guarniciones, á que después de haber visto las de todas partes, vean las de El Arnés.

CON VERLO BASTA. 17-Carriedo-17. PLANO de la Isla de Cebú. Se vende en Manila, en los almacenes principales, y en Cebú, Ferral hijo.

MUSICA. Método completo de solfeo por L. Carpentier, libretos de óperas completas para piano solo por varios autores, acaban de recibir en la Librería de este periódico se venden baratos.

Cuadros Filipinos. FRANCISCO DE P. ENTRALA. Se vende á 2 reales fuertes ejemplar, en esta Administración.

Esencia de Ilang-ilang. Se vende barato una pequeña partida de esta esencia esencial, en el estimado en la perfumería. En la Administración de La Océania, darán razon.

TEATRO DE TONDO. Compañía de ópera italiana. FUNCION EXTRAORDINARIA para el sábado 11 de Diciembre, á las nueve en punto de la noche. Se pondrá en escena la gran ópera en cinco actos, del maestro Gounod, titulada: FAUST.

Director de orquesta. Sr. G. Branca. Precios de las localidades. Palcos ... \$ 10'00 Butacas ... \$ 1'50 Bancos corridos ... \$ 0'75 Entrada general ... \$ 0'50 El telon se levantará á las nueve en punto.

Ganga. En la calle Cabildo núm. 7, se vende un carruaje por 45 pesos, un cesto fuerte de caja madera, y un caballo oscuro jóven por 40 pesos.

Se vende un carruaje "Faction" casi nuevo, con guarniciones. Puede verse calle de Palacio, Parque de Ingenieros.

Muebles. Se venden baratas, sillas, mesas, lámparas, cuadros, una mesa de billar para caramolas, etc., etc., en Santa Cruz, Quiotan 29.

Véndense espejos venecianos con marco de cristal, sillerías de Viena, lámparas de sala, camas, armarios, velador con mármol y alfombra para salon, Santamesa 2, Sampaloc.

La Castellana ESCOLTA Y SAN FERNANDO. Acaba recibir una partida bacalao de Escocia que se realiza á un real libra.

Se venden dos máquinas para fotografía, por de ellas para taller y la otra para un aficionado. Baratas, y dan razon Ricart Soler y C. a.

HISTORIA DE Ntra. Sra. de Antipolo. M. ROMERO. Se vende en la AGENCIA EDITORIAL, Carriedo núm. 2. Su precio una peseta.

Verdadera ganga. Un carruaje recién construido, por no tener sitio donde colocarlos, se vende por 50 pesos menos de lo que costó en la fábrica. Puede verse á todas las horas del dia en la calle Real núm. 8, intramuros.

Ocasion. Se vende un carruaje victoria con banquillo en \$ 70 y un Hamson-cap en \$ 60. Carrocería de D. B. Cabañas, calle Magallanes.

Libros en comision en la Administración de este periódico. Guerras piráticas de Filipinas, corregidas por D. V. Barantes, á dos pesos. Dias sin sol, por id. m., á un peso. Cuentos y Leyendas, por id. m., á un peso.

EL ARNES. FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de C. Jimeno. Ni es posible la competencia ni la falsificación. Para convencerse de ello, invitamos á todas las personas que tengan que comprar guarniciones, á que después de haber visto las de todas partes, vean las de El Arnés.

CON VERLO BASTA. 17-Carriedo-17. PLANO de la Isla de Cebú. Se vende en Manila, en los almacenes principales, y en Cebú, Ferral hijo.

MUSICA. Método completo de solfeo por L. Carpentier, libretos de óperas completas para piano solo por varios autores, acaban de recibir en la Librería de este periódico se venden baratos.

Cuadros Filipinos. FRANCISCO DE P. ENTRALA. Se vende á 2 reales fuertes ejemplar, en esta Administración.

Esencia de Ilang-ilang. Se vende barato una pequeña partida de esta esencia esencial, en el estimado en la perfumería. En la Administración de La Océania, darán razon.